

BOLETÍN OFICIAL DE LA ASAMBLEA DE MADRID



Número 38

13 de abril de 2000

V Legislatura

SUMARIO

1. TEXTOS APROBADOS

1.3 RESOLUCIONES DE COMISIÓN

— **Resolución Núm. 1/2000 de la Comisión de Presidencia**, de fecha 5 de abril de 2000, sobre Proposición No de Ley 15/2000 RGE.P.1091, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que, en el plazo máximo de seis meses, eleve la edad mínima de acceso a las bebidas alcohólicas de 16 a 18 años.

Página

4111

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

2.1 PROYECTOS DE LEY

— **Proyecto de Ley 2/2000 RGE.P.2584**. Por el que se modifica el artículo 199 bis de la Ley 27/1997, de 26 de diciembre, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad de Madrid. . .

4111-4112

2.3 PROPOSICIONES NO DE LEY

— **PNL-31/2000 RGE.P.2581**. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando al Gobierno Regional a presentar a la Asamblea de Madrid, en el plazo de un año, una Ley de Contratos de la Comunidad de Madrid.

4112-4113

2.5 INTERPELACIONES

— **I-24/2000 RGEP.2498.** Del Diputado Sr. Contreras Lorenzo, del GPS-P, al Gobierno, sobre política general en materia de asentamientos para la población nómada y seminómada y, en particular, actuaciones respecto del ubicado en la Cañada de los Canteros, distrito de Vallecas Villa, municipio de Madrid 4113

— **I-25/2000 RGEP.2500.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre política general en materia de ayudas a la cooperación humanitaria y de emergencia. ... 4113-4114

2.6 PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

2.6.1 PREGUNTAS QUE SE FORMULAN

— **PE-1285/2000 RGEP.2438.** Del Diputado Sr. Iglesias Fernández, del GPS-P, al Gobierno, sobre medidas que va a realizar de acuerdo al programa DAPHNE, especificando, en su caso, presupuestos y actuaciones detalladas. 4114

— **PE-1286/2000 RGEP.2439.** Del Diputado Sr. Iglesias Fernández, del GPS-P, al Gobierno, sobre medidas que tiene previsto realizar durante el año 2000 para combatir la violencia ejercida sobre los adolescentes. 4114

— **PE-1288/2000 RGEP.2441.** Del Diputado Sr. Iglesias Fernández, del GPS-P, al Gobierno, sobre actuaciones que ha realizado o va a realizar, para asegurar el intercambio de información de acuerdo al programa DAPHNE. 4114

— **PE-1289/2000 RGEP.2442.** Del Diputado Sr. Iglesias Fernández, del GPS-P, al Gobierno, sobre actuaciones que ha realizado o va a realizar para establecer las buenas prácticas y la cooperación en el ámbito comunitario de acuerdo al programa DAPHNE. 4114-4115

— **PE-1290/2000 RGEP.2443.** Del Diputado Sr. Iglesias Fernández, del GPS-P, al Gobierno, sobre actuaciones que ha realizado o tiene previsto realizar para establecer acciones destinadas a sensibilizar al público de acuerdo al programa DAPHNE. 4115

— **PE-1291/2000 RGEP.2444.** Del Diputado Sr. Iglesias Fernández, del GPS-P, al Gobierno, sobre solicitud de participación en el programa DAPHNE. 4115

— **PE-1292/2000 RGEP.2445.** Del Diputado Sr. Iglesias Fernández, del GPS-P, al Gobierno, sobre medidas que está realizando para crear un marco común para el análisis de la violencia, incluida la definición de los distintos tipos de violencia, las causas de la misma y sus consecuencias. 4115

— **PE-1293/2000 RGEP.2446.** Del Diputado Sr. Iglesias Fernández, del GPS-P, al Gobierno, sobre medidas que está realizando para colaborar en la realización de actividades que midan el impacto real de los distintos tipos de violencia sobre las víctimas y la sociedad, para determinar las respuestas oportunas. 4115

- **PE-1294/2000 RGEP.2447.** Del Diputado Sr. Iglesias Fernández, del GPS-P, al Gobierno, sobre medidas que está realizando para evaluar los tipos y la eficacia de las medidas y prácticas para prevenir y detectar la violencia, incluida la violencia en forma de explotación y abuso sexual. 4115
- **PE-1296/2000 RGEP.2449.** Del Diputado Sr. Iglesias Fernández, del GPS-P, al Gobierno, sobre medidas que está realizando para facilitar información en materia de violencia. 4116
- **PE-1297/2000 RGEP.2450.** Del Diputado Sr. Iglesias Fernández, del GPS-P, al Gobierno, sobre medidas que está realizando para facilitar información en materia de ayuda a las víctimas. 4116
- **PE-1298/2000 RGEP.2451.** Del Diputado Sr. Iglesias Fernández, del GPS-P, al Gobierno, sobre medidas que está realizando para facilitar información sobre las medidas y programas para evitar la violencia. 4116
- **PE-1304/2000 RGEP.2458.** Del Diputado Sr. Iglesias Fernández, del GPS-P, al Gobierno, sobre medidas que está realizando para la formación en la lucha contra la violencia. 4116
- **PE-1305/2000 RGEP.2459.** Del Diputado Sr. Iglesias Fernández, del GPS-P, al Gobierno, sobre partidas presupuestarias que va a destinar para realizar las acciones del programa DAPHNE. 4116
- **PE-1306/2000 RGEP.2460.** Del Diputado Sr. Iglesias Fernández, del GPS-P, al Gobierno, sobre medidas que está realizando para prestar apoyo a las víctimas de violencia con vistas a evitar una futura exposición a la misma. 4116
- **PE-1309/2000 RGEP.2480.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre actuaciones que ha promovido o tiene previsto poner en marcha, durante el año 2000, la Consejería de Cultura a fin de fomentar el Patrimonio Museístico Regional, especificando dichas actuaciones. 4116-4117
- **PE-1311/2000 RGEP.2487.** Del Diputado Sr. Nolla Estrada, del GPS-P, al Gobierno, sobre razones por las que permanecen cerradas y sin adjudicar las viviendas del edificio rehabilitado por el IVIMA en Aranjuez y que es conocido por el nombre de “Los Fogones”. 4117
- **PE-1312/2000 RGEP.2488.** Del Diputado Sr. Nolla Estrada, del GPS-P, al Gobierno, sobre destino de las viviendas del edificio rehabilitado por el IVIMA en Aranjuez y que es conocido por el nombre de “Los Fogones”. 4117
- **PE-1313/2000 RGEP.2489.** Del Diputado Sr. Nolla Estrada, del GPS-P, al Gobierno, sobre cantidad a que asciende la deuda del IVIMA por los gastos de comunidad no satisfechos, incluidos los de reparación y mejora, correspondientes a las viviendas de las que es propietario en el Barrio de las Aves de Aranjuez. 4117

— PE-1314/2000 RGEP.2490. Del Diputado Sr. Nolla Estrada, del GPS-P, al Gobierno, sobre razones por las que no se han adjudicado todavía las plazas del garaje construido por el IVIMA en el Barrio de las Aves de Aranjuez y correspondientes a un edificio de viviendas en régimen de alquiler.	4117
— PE-1315/2000 RGEP.2491. Del Diputado Sr. Nolla Estrada, del GPS-P, al Gobierno, sobre previsiones para el acondicionamiento y mejora de la carretera de Aranjuez a Ontígola en el tramo que discurre por el territorio de la Comunidad de Madrid.	4117-4118
— PE-1318/2000 RGEP.2494. Del Diputado Sr. Contreras Lorenzo, del GPS-P, al Gobierno, sobre motivos por los que se contratan empresas de trabajo temporal, en el caso de que se contraten, en el Estadio de la Comunidad.	4118
— PE-1319/2000 RGEP.2495. Del Diputado Sr. Contreras Lorenzo, del GPS-P, al Gobierno, sobre sistema empleado para la selección de empresas de trabajo temporal, en el caso de que se contraten, para trabajar en el Estadio de la Comunidad.	4118
— PE-1321/2000 RGEP.2502. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre medidas que ha adoptado o tiene previsto adoptar la Consejería de Cultura para catalogar, proteger y conservar adecuadamente el Archivo Histórico de Rascafría, prestando el necesario apoyo ante las condiciones de humedad que padece y su deficiente conservación.	4118
— PE-1323/2000 RGEP.2505. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre tras la paralización de las obras durante varios años, fecha prevista para que se inaugure y entre en funcionamiento la Casa de la Cultura de Villamanta.	4118
— PE-1324/2000 RGEP.2506. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre situación en que se encuentra el proyecto de reanudar las obras para dotar a Villamanta de un Museo Etnológico.	4118-4119
— PE-1325/2000 RGEP.2512. Del Diputado Sr. Iglesias Fernández, del GPS-P, al Gobierno, sobre motivos por los que ha modificado los precios públicos de las actividades de la Campaña Estacional de Verano, relativos a la oferta concertada de la Dirección General de Juventud.	4119
— PE-1328/2000 RGEP.2515. De la Diputada Sra. Oller Sánchez, del GPS-P, al Gobierno, sobre difusión y acciones que se están realizando o se piensa realizar en el año 2000, desde la Dirección General de la Mujer, para facilitar información sobre los recursos que disponen las mujeres inmigrantes, en la Comunidad de Madrid.	4119
— PE-1329/2000 RGEP.2516. De la Diputada Sra. Oller Sánchez, del GPS-P, al Gobierno, sobre medidas adoptadas desde la Dirección General de la Mujer durante el año 1999, para difundir las culturas de las mujeres inmigrantes, para su mejor integración en la sociedad y el respeto a su diferencia.	4119

— PE-1330/2000 RGEP.2517. De la Diputada Sra. Oller Sánchez, del GPS-P, al Gobierno, sobre existencia de algún estudio sobre la situación cultural de las mujeres inmigrantes en la Comunidad de Madrid.	4119
— PE-1331/2000 RGEP.2518. De la Diputada Sra. Oller Sánchez, del GPS-P, al Gobierno, sobre ayuda y difusión que se está prestando a las mujeres inmigrantes para facilitar la tramitación de su residencia en España, desde la Dirección General de la Mujer.	4119-4120
— PE-1332/2000 RGEP.2519. De la Diputada Sra. Oller Sánchez, del GPS-P, al Gobierno, sobre materias en que se trabaja con las Asociaciones de Mujeres de Inmigrantes, desde la Dirección General de la Mujer.	4120
— PE-1333/2000 RGEP.2520. De la Diputada Sra. Oller Sánchez, del GPS-P, al Gobierno, sobre existencia de algún estudio sobre la situación laboral de las mujeres inmigrantes en la Comunidad de Madrid.	4120
— PE-1340/2000 RGEP.2528. De la Diputada Sra. Rodríguez Gabucio, del GPS-P, al Gobierno, sobre previsión de cambiar los criterios económicos y académicos en la convocatoria de becas a alumnos universitarios para el próximo curso 2000-2001.	4120
— PE-1341/2000 RGEP.2529. De la Diputada Sra. Rodríguez Gabucio, del GPS-P, al Gobierno, sobre previsión de abrir una convocatoria de becas para universitarios, que ya reciben ayuda del Ministerio, con el fin de completar esas becas.	4120
— PE-1342/2000 RGEP.2530. De la Diputada Sra. Rodríguez Gabucio, del GPS-P, al Gobierno, sobre previsión de cambiar la composición del Consejo de Universidades de Madrid, en el sentido de ampliar la representación de estudiantes en el mismo	4120
— PE-1343/2000 RGEP.2531. De la Diputada Sra. Rodríguez Gabucio, del GPS-P, al Gobierno, sobre número de horas semanales previstas para prolongar la jornada escolar lectiva de los alumnos de secundaria y último curso de primaria, al objeto de reforzar la atención a las asignaturas instrumentales.	4121
— PE-1344/2000 RGEP.2532. De la Diputada Sra. Rodríguez Gabucio, del GPS-P, al Gobierno, sobre cursos de secundaria en los que se tiene prevista la ampliación del horario lectivo, para reforzar la atención a las asignaturas instrumentales.	4121
— PE-1345/2000 RGEP.2533. De la Diputada Sra. Rodríguez Gabucio, del GPS-P, al Gobierno, sobre forma prevista de articular el incremento de horas lectivas en el último curso de enseñanza primaria y secundaria.	4121
— PE-1346/2000 RGEP.2534. De la Diputada Sra. Rodríguez Gabucio, del GPS-P, al Gobierno, sobre medidas que tiene previsto adoptar para escolarizar en IES, a los alumno/as que continúan estudiando ESO en centros de primaria.	4121

- **PE-1347/2000 RGEP.2535.** De la Diputada Sra. Rodríguez Gabucio, del GPS-P, al Gobierno, sobre previsión de incrementar el profesorado en los Centros de Primaria y Secundaria para asumir el incremento de horas lectivas en el último curso de Enseñanza Primaria y ESO, con indicación expresa del número de profesores que serían necesarios. 4121
- **PE-1348/2000 RGEP.2536.** De la Diputada Sra. Rodríguez Gabucio, del GPS-P, al Gobierno, sobre problemas que se han detectado en la Universidad Politécnica a partir del informe realizado por The Boston Consulting Group. 4121-4122
- **PE-1349/2000 RGEP.2537.** De la Diputada Sra. Oller Sánchez, del GPS-P, al Gobierno, sobre medidas que se van a adoptar desde la Dirección General de la Mujer para difundir la Ley de Extranjería, enumerándolas. 4122
- **PE-1350/2000 RGEP.2538.** De la Diputada Sra. Oller Sánchez, del GPS-P, al Gobierno, sobre programas que se van a desarrollar desde la Dirección General de la Mujer durante el año 2000, para difundir las culturas, su integración en la sociedad y el respeto a su diferencia 4122
- **PE-1351/2000 RGEP.2539.** De la Diputada Sra. Oller Sánchez, del GPS-P, al Gobierno, sobre existencia de algún estudio realizado en la Comunidad de Madrid sobre las formas de discriminación de las mujeres inmigrantes, por el hecho de ser inmigrante y mujer. 4122
- **PE-1353/2000 RGEP.2541.** De la Diputada Sra. Oller Sánchez, del GPS-P, al Gobierno, sobre medidas que se van a realizar en el año 2000, desde la Dirección General de la Mujer, para prevenir la xenofobia e intolerancia que puedan sufrir las mujeres inmigrantes en la Comunidad de Madrid. 4122
- **PE-1358/2000 RGEP.2551.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre contenido del apoyo prestado por la Comunidad de Madrid a Prensa Española, S.A. con motivo de la edición de un número especial sobre Madrid Cultural, por el que se han satisfecho más de 46 millones de pesetas. 4122-4123
- **PE-1359/2000 RGEP.2553.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre actuaciones destinadas a proteger y conservar edificios de valor histórico y artístico que tiene previsto realizar la Dirección General de Patrimonio Histórico-Artístico, durante el año 2000, en el municipio de Torrelaguna, especificando dichas actuaciones y la dotación presupuestaria prevista. 4123
- **PE-1360/2000 RGEP.2554.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre actuaciones arqueológicas que tiene previsto realizar la Dirección General de Patrimonio Histórico-Artístico durante el año 2000 en el municipio de Humanes. 4123
- **PE-1361/2000 RGEP.2555.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre actuaciones arqueológicas que tiene previsto realizar la Dirección General de Patrimonio Histórico-Artístico en el cementerio de San Isidro y Aledaños, especificando dichas actuaciones. 4123

— **PE-1362/2000 RGEP.2556.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre catas, prospecciones y excavaciones arqueológicas que se han llevado a cabo en la presente Legislatura en la zona Arqueológica denominada “Terraza del Manzanares”, que se encuentra ubicada en el municipio de Madrid y municipios limítrofes, siguiendo el curso del río Manzanares.

4123

2.6.2 TRANSFORMACIÓN EN PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

Transformación de Peticiones de Información en Preguntas para Contestación Escrita (artículos 49, 97 y 198 del Reglamento de la Asamblea)

— **PE-1377/2000 RGEP.2462, 2463 y 2465 a 2467 (Transformada de PI-245/00 RGEP.2462, PI-246/00 RGEP.2463 y PI-248/00 RGEP.2465 a PI.250/00 RGEP.2467).** (Acumuladas por Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 10 de abril de 2000). Del Diputado Sr. Iglesias Fernández, del GPS-P, al Gobierno, sobre conclusiones de las Mesas Redondas de “Educación Ambiental en Espacios Naturales Protegidos”, “Evaluación y Seguimiento de la Calidad de los Programas de la E.A.”, “Políticas de Educación Ambiental de las Comunidades Autónomas”, “Estrategias de Educación Ambiental” y “Educación Ambiental en los Medios de Comunicación”, celebradas en las Cuartas Jornadas de Educación Ambiental.

4124

— **PE-1378/2000 RGEP.2468 a 2474 (Transformada de PI-251/00 RGEP.2468 a PI-257/00 RGEP.2474).** (Acumuladas por Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 10 de abril de 2000). Del Diputado Sr. Iglesias Fernández, del GPS-P, al Gobierno, sobre conclusiones de los Grupos de Trabajo “Equipamientos de apoyo a la Educación Ambiental”, “Empresas de Educación Ambiental”, “Educación Ambiental en la Administración Autonómica”, “Educación Ambiental en el Sistema Educativo”, “Educación Ambiental en los Espacios Naturales Protegidos”, “Educación Ambiental en las ONGs” y “Educación Ambiental en las Corporaciones Locales”, celebradas en las Cuartas Jornadas de Educación Ambiental.

4124

— **PE-1379/2000 RGEP.2475 (Transformada de PI-258/2000 RGEP.2475).** Del Diputado Sr. Iglesias Fernández, del GPS-P, al Gobierno, sobre conclusiones de las Cuartas Jornadas de Educación Ambiental, Estrategia para un Futuro Sostenible, realizadas por la Consejería de Medio Ambiente.

4124

2.6.3 TRANSFORMACIÓN DE PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

Transformación de Preguntas para Respuesta Escrita en Peticiones de Información (artículo 18 del Reglamento de la Asamblea)

— **PI-320/2000 RGEP.2440 (Transformada de PE-1287/2000 RGEP.2440).** Del Diputado Sr. Iglesias Fernández, del GPS-P, al Gobierno, sobre actuaciones realizadas para establecer redes pluridisciplinarias de acuerdo al programa DAPHNE.

4124

— PI-321/2000 RGEP.2453 (Transformada de PE-1300/2000 RGEP.2453) . Del Diputado Sr. Iglesias Fernández, del GPS-P, al Gobierno, sobre estudios que ha realizado en el ámbito de los abusos sexuales y los medios de prevención.	4124
— PI-322/2000 RGEP.2454 (Transformada de PE-1301/2000 RGEP.2454) . Del Diputado Sr. Iglesias Fernández, del GPS-P, al Gobierno, sobre estudios que ha realizado para definir los procedimientos y políticas más eficaces para prevenir la violencia.	4124
— PI-323/2000 RGEP.2455 (Transformada de PE-1302/2000 RGEP.2455) . Del Diputado Sr. Iglesias Fernández, del GPS-P, al Gobierno, sobre estudios que ha realizado para ayudar más eficazmente a las víctimas de la violencia.	4124-4125
— PI-324/2000 RGEP.2456 (Transformada de PE-1303/2000 RGEP.2456) . Del Diputado Sr. Iglesias Fernández, del GPS-P, al Gobierno, sobre estudios que ha realizado para analizar el coste social y económico de la violencia, con objeto de establecer respuestas adecuadas a este fenómeno.	4125
— PI-325/2000 RGEP.2461 (Transformada de PE-1307/2000 RGEP.2461) . Del Diputado Sr. Iglesias Fernández, del GPS-P, al Gobierno, sobre estudios que ha realizado para mejorar el conocimiento, la información y gestión de las consecuencias de la violencia.	4125
— PI-326/2000 RGEP.2479 (Transformada de PE-1308/2000 RGEP.2479) . Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre medidas y dotación presupuestaria que ha adoptado la Consejería de Cultura para mejorar el equipamiento y los recursos de las Casas de Cultura existentes en la Comunidad de Madrid.	4125
— PI-327/2000 RGEP.2492 (Transformada de PE-1316/2000 RGEP.2492) . Del Diputado Sr. Contreras Lorenzo, del GPS-P, al Gobierno, sobre sistema empleado para seleccionar a la empresa PARTENÓN para prestar los servicios de cafetería y hostelería en los actos del Estadio de la Comunidad.	4125
— PI-328/2000 RGEP.2493 (Transformada de PE-1317/2000 RGEP.2493) . Del Diputado Sr. Contreras Lorenzo, del GPS-P, al Gobierno, sobre relación de empresas de trabajo temporal que se contratan habitualmente en el Estadio de la Comunidad.	4125
— PI-329/2000 RGEP.2501 (Transformada de PE-1320/2000 RGEP.2501) . Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre actividades que ha organizado la Consejería de Cultura para conmemorar el Día Mundial del Teatro.	4125
— PI-330/2000 RGEP.2504 (Transformada de PE-1322/2000 RGEP.2504) . Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre actuaciones que se han realizado con motivo de la restauración de la iglesia de San Nicolás de los Sevitas, especificando dichas actuaciones y la dotación presupuestaria aportada por la Comunidad de Madrid.	4125

- **PI-331/2000 RGEP.2514 (Transformada de PE-1327/2000 RGEP.2514)**. Del Diputado Sr. Iglesias Fernández, del GPS-P, al Gobierno, sobre precios públicos de las actividades de la Campaña Estacional de Verano, relativos a la oferta concertada de la Dirección General de la Juventud desde 1994 hasta hoy. 4125
- **PI-332/2000 RGEP.2521 (Transformada de PE-1334/2000 RGEP.2521)**. De la Diputada Sra. Oller Sánchez, del GPS-P, al Gobierno, sobre número de proyectos para mujeres inmigrantes que han sido subvencionados y con qué acciones. 4125
- **PI-333/2000 RGEP.2522 (Transformada de PE-1335/2000 RGEP.2522)**. De la Diputada Sra. Oller Sánchez, del GPS-P, al Gobierno, sobre personal que hay dedicado a apoyar y trabajar con las Asociaciones de Mujeres Inmigrantes en la Dirección General de la Mujer. 4125-4126
- **PI-334/2000 RGEP.2523 (Transformada de PE-1336/2000 RGEP.2523)**. De la Diputada Sra. Oller Sánchez, del GPS-P, al Gobierno, sobre número de mujeres que están inscritas en las Asociaciones de Mujeres Inmigrantes, registradas en el Registro de Asociaciones de la Dirección General de la Mujer. 4126
- **PI-335/2000 RGEP.2524 (Transformada de PE-1337/2000 RGEP.2524)**. De la Diputada Sra. Oller Sánchez, del GPS-P, al Gobierno, sobre subvención que ha recibido cada Asociación de Mujeres Inmigrantes en el año 1999. 4126
- **PI-336/2000 RGEP.2540 (Transformada de PE-1352/2000 RGEP.2540)**. De la Diputada Sra. Oller Sánchez, del GPS-P, al Gobierno, sobre actuaciones que se han desarrollado en el año 1999 desde la Dirección General de la Mujer, para fomentar la capacidad y la inserción laboral de las mujeres inmigrantes. 4126
- **PI-337/2000 RGEP.2542 (Transformada de PE-1354/2000 RGEP.2542)**. De la Diputada Sra. Oller Sánchez, del GPS-P, al Gobierno, sobre número de Asociaciones de Mujeres Inmigrantes que están inscritas en el Registro de Asociaciones de la Dirección General de la Mujer. 4126
- **PI-338/2000 RGEP.2543 y 2544 (Transformada de PE-1355/2000 RGEP.2543 y PE-1356/2000 RGEP.2544)**. (Acumuladas por Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 10 de abril de 2000). De la Diputada Sra. Oller Sánchez, del GPS-P, al Gobierno, sobre número de Asociaciones de Mujeres Inmigrantes que se han inscrito a lo largo de los años 1999 y 2000, en el Registro de Asociaciones de la Dirección General de la Mujer. 4126
- **PI-339/2000 RGEP.2545 (Transformada de PE-1357/2000 RGEP.2545)**. De la Diputada Sra. Oller Sánchez, del GPS-P, al Gobierno, sobre nombres y razón social de las Asociaciones de Mujeres de Inmigrantes que están inscritas en el Registro de Asociaciones de la Comunidad de Madrid. 4126

2.6.4 RESPUESTA A PREGUNTAS FORMULADAS

- **PE-774(V)/1999 R.8050.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre patrimonio documental madrileño que tiene previsto adquirir la Consejería de Cultura durante el año 2000, especificando las previsiones y la dotación presupuestaria destinada a estos fines. 4126-4127
- **PE-775(V)/1999 R.8051.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre actuaciones previstas por la Dirección General de Archivos, Museos y Bibliotecas durante el año 2000, en materia de archivos privados, especificando el presupuesto destinado a estas actuaciones y los servicios técnicos que las van a llevar a cabo. 4127-4129
- **PE-51/2000 RGEF.233.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre medidas que ha adoptado o tiene previsto adoptar la Consejería de Cultura para ampliar y divulgar el Patrimonio Museístico Regional. 4129
- **PE-164/2000 RGEF.587.** Del Diputado Sr. Iglesias Fernández, del GPS-P, al Gobierno, sobre proyectos que han sido rechazados en la Bolsa de Proyectos de Actividades, detallando asociación, finalidad y cuantía. 4129-4132
- **PE-165/2000 RGEF.588.** Del Diputado Sr. Iglesias Fernández, del GPS-P, al Gobierno, sobre modalidades de proyectos que se han presentado en la Bolsa de Proyectos de Actividades, detallando quién los ha presentado, finalidad y cuantía. 4132-4136
- **PE-168/2000 RGEF.591.** Del Diputado Sr. Iglesias Fernández, del GPS-P, al Gobierno, sobre proyectos de campos de trabajo que han sido seleccionados para la Campaña de Verano, detallando criterios que han llevado a su selección por orden de importancia. 4136-4139
- **PE-180/2000 RGEF.626.** De la Diputada Sra. Álvarez Durante, del GPS-P, al Gobierno, sobre construcción de las seis escuelas de educación infantil previstas en el Plan Global para la Protección a la Familia y lugar. 4139
- **PE-199/2000 RGEF.656.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre importancia de los restos arqueológicos aparecidos en la calle Laguna, ubicada en el casco antiguo de Alcalá de Henares, especificando medidas y actuaciones que haya adoptado o tenga previsto adoptar la Dirección General de Patrimonio Histórico-Artístico, en relación con dichos hallazgos. 4139-4140
- **PE-201/2000 RGEF.697.** Del Diputado Sr. González Blázquez, del GPIU, al Gobierno, sobre gasto público educativo por alumno, en la actualidad, en las universidades públicas madrileñas. 4140-4141
- **PE-203/2000 RGEF.700.** Del Diputado Sr. González Blázquez, del GPIU, al Gobierno, sobre centros educativos madrileños que han realizado algún tipo de iniciativa referida a los alumnos superdotados en la Comunidad de Madrid. 4142-4145

— PE-204/2000 RGEF.701. Del Diputado Sr. González Blázquez, del GPIU, al Gobierno, sobre porcentaje de alumnos de segundo ciclo de educación infantil a los que se imparte idioma extranjero.	4145
— PE-206/2000 RGEF.703. Del Diputado Sr. González Blázquez, del GPIU, al Gobierno, sobre número de centros de educación primaria en los que no se imparte idioma extranjero, ni educación física, artística y musical en su primer ciclo.	4145-4146
— PE-209/2000 RGEF.706. Del Diputado Sr. González Blázquez, del GPIU, al Gobierno, sobre número de alumnos que solicitaron matrícula en las seis universidades públicas madrileñas durante el presente curso.	4146
— PE-210/2000 RGEF.707. Del Diputado Sr. González Blázquez, del GPIU, al Gobierno, sobre número de alumnos que no consiguieron hacer efectiva su elección de estudios universitarios, durante el presente curso, en las universidades públicas madrileñas.	4146-4147
— PE-211/2000 RGEF.708. Del Diputado Sr. González Blázquez, del GPIU, al Gobierno, sobre número de alumnos matriculados en el presente curso en los Centros dedicados a la enseñanza del español para inmigrantes en la Comunidad de Madrid.	4147
— PE-212/2000 RGEF.709. Del Diputado Sr. González Blázquez, del GPIU, al Gobierno, sobre centros adscritos a la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) existentes en la Comunidad de Madrid.	4148
— PE-218/2000 RGEF.718. Del Diputado Sr. González Blázquez, del GPIU, al Gobierno, sobre porcentaje de alumnos gitanos que se integran en los centros públicos de la Comunidad de Madrid.	4149
— PE-219/2000 RGEF.719. Del Diputado Sr. González Blázquez, del GPIU, al Gobierno, sobre porcentaje de alumnos gitanos que se integran en los centros concertados de la Comunidad de Madrid.	4149-4150
— PE-231/2000 RGEF.487 (Transformada de PI-70/2000 RGEF.487). Del Diputado Sr. Contreras Lorenzo, del GPS-P, al Gobierno, sobre relación de peticiones de subvención denegadas a las asociaciones y demás entidades deportivas de la Comunidad de Madrid, durante 1998, detallando el motivo.	4150-4155
— PE-233/2000 RGEF.502 (Transformada de PI-75/2000 RGEF.502). Del Diputado Sr. Garrido Hernández, del GPS-P, al Gobierno, sobre relación de beneficiarios y cantidades percibidas por los mismos, para la realización del Curso Superior de Dirección y Gestión de la Seguridad Pública.	4155-4158
— PE-308/2000 RGEF.860. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre actuaciones que tiene previsto llevar a cabo la Consejería de Cultura durante el año 2000, para promocionar y apoyar la música Jazz con especial incidencia en la cooperación con los Ciclos de Jazz que realizan las Corporaciones Locales.	4158

- **PE-309/2000 RGEP.861.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre guías de lectura, boletines de novedades, folletos divulgativos o carteles para promocionar y estimular la lectura que ha editado o tiene previsto editar durante el año 2000 la Consejería de Cultura, especificando la tirada de cada uno de ellos y la dotación presupuestaria prevista para dichas actuaciones. 4158-4159
- **PE-443/2000 RGEP.1067.** De la Diputada Sra. Rodríguez Gabucio, del GPS-P, al Gobierno, sobre medidas adoptadas o previstas por la Consejería de Cultura y medios que se van a poner a disposición de los centros para atender a alumnos con necesidades educativas especiales, asociadas a condiciones personales de sobredotación intelectual. 4159-4160
- **PE-444/2000 RGEP.1068.** De la Diputada Sra. Rodríguez Gabucio, del GPS-P, al Gobierno, sobre previsión de la Consejería de Cultura de aumentar el personal docente o no docente de los centros públicos, para que las bibliotecas escolares puedan estar abiertas de forma ininterrumpida durante el horario lectivo. 4160-4161
- **PE-445/2000 RGEP.1069.** De la Diputada Sra. Rodríguez Gabucio, del GPS-P, al Gobierno, sobre resultados que se han obtenido de la evaluación del Programa “Convivir es Vivir”. 4161-4164
- **PE-451/2000 RGEP.1078.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre actuaciones arqueológicas previstas por la Dirección General de Patrimonio Histórico-Artístico, durante el año 2000, en la Plaza de Ramales, especificando dichas actuaciones, dotación presupuestaria y calendario de las mismas. 4164-4165
- **PE-461/2000 RGEP.1138.** Del Diputado Sr. González Blázquez, del GPIU, al Gobierno, sobre proyectos que tiene la Consejería de Educación para el Colegio Público “Ciudad de Jaén” del barrio de Usera en Madrid. 4165-4166
- **PE-462/2000 RGEP.1139.** Del Diputado Sr. González Blázquez, del GPIU, al Gobierno, sobre previsión del cierre del Colegio Público “Ciudad de Jaén” del barrio de Usera en Madrid. 4166
- **PE-463/2000 RGEP.1140.** Del Diputado Sr. González Blázquez, del GPIU, al Gobierno, sobre consideración, por la Consejería de Educación, de la necesidad de ampliación de un gimnasio y seis aulas en el Colegio Público “Jorge Manrique” del barrio de Usera en Madrid. 4166
- **PE-676/2000 RGEP.1391.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre situación en que se encuentra el proyecto de la Dirección General de Patrimonio Histórico-Artístico de realizar un Inventario de Parques y Jardines de la Comunidad de Madrid, especificando el calendario para su elaboración y el servicio técnico que lo esté llevando a cabo. 4166-4167
- **PE-677/2000 RGEP.1392.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre Escuelas-Taller de Arqueología que tiene previsto la Dirección General de Patrimonio Histórico-Artístico que se pongan en marcha en el año 2000, especificando la ubicación, las tareas y funciones que vayan a realizar. 4167

- **PE-680/2000 RGEP.1395.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre previsión por la Dirección General de Patrimonio Histórico-Artístico, de realizar, en la presente Legislatura, alguna actuación arqueológica en la necrópolis visigoda denominada Cacera de la Rana, que se ubica en el término municipal de Aranjuez. 4167
- **PE-699/2000 RGEP.1434.** Del Diputado Sr. Iglesias Fernández, del GPS-P, al Gobierno, sobre número de universitarios que han solicitado el Abono Transportes que tiene validez en el trayecto Guadalajara-Universidad de Alcalá de Henares. 4167
- **PE-700/2000 RGEP.1435.** Del Diputado Sr. Iglesias Fernández, del GPS-P, al Gobierno, sobre previsiones de solicitud del Abono Transportes que tiene validez en el trayecto Guadalajara-Universidad de Alcalá de Henares. 4167-4168
- **PE-701/2000 RGEP.1436.** Del Diputado Sr. Iglesias Fernández, del GPS-P, al Gobierno, sobre coste de la puesta en funcionamiento del Abono Transportes que tiene validez en el trayecto Guadalajara-Universidad de Alcalá de Henares. 4168
- **PE-708/2000 RGEP.1449.** De la Diputada Sra. Rodríguez Gabucio, del GPS-P, al Gobierno, sobre enseñanzas que tiene autorizadas el Centro Privado “Nuevo Centro” de Villaverde Alto. 4168
- **PE-709/2000 RGEP.1450.** De la Diputada Sra. Rodríguez Gabucio, del GPS-P, al Gobierno, sobre previsión, por la Consejería de Educación, de elaborar alguna legislación que regule globalmente la educación de personas adultas, con indicación expresa de cuál y en qué plazo. 4168-4169
- **PE-710/2000 RGEP.1451.** De la Diputada Sra. Rodríguez Gabucio, del GPS-P, al Gobierno, sobre previsión, por la Consejería de Educación, de dotar a los Centros de Educación de Personas Adultas del Reglamento Orgánico de Centros (R.O.C.) Durante el curso 1999-2000. 4169
- **PE-713/2000 RGEP.1456.** De la Diputada Sra. Rodríguez Gabucio, del GPS-P, al Gobierno, sobre situación en que se encuentra el Expediente-Memoria de la Universidad privada a distancia “Miguel de Cervantes”. 4169-4170

3. TEXTOS RECHAZADOS

3.3 PROPOSICIONES NO DE LEY

— **PNL-30(V)/1999 R.7470.** Acuerdo de Pleno de la Asamblea de Madrid, de fecha 6 de abril de 2000, por el que se rechaza la Proposición No de Ley 30(V)/99 R 7470, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al objeto de instar al Gobierno a la aprobación, en el plazo máximo de un año, del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del curso medio del río Jarama, previo a la declaración como Parque Regional de dicho espacio en los seis meses posteriores, con los límites que se indican. Asimismo, a la presentación de un Plan específico de deslinde, amojonamiento y acondicionamiento de las vías pecuarias interiores a dicho espacio y de conexión con la ZEPA de las estepas cerealistas de los ríos Jarama y Henares, así como un Plan de restauración ambiental del bosque de ribera asociado al río en dicho tramo medio.

4170

5. OTROS DOCUMENTOS

5.4 RÉGIMEN INTERIOR

Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 27 de marzo de 2000, por el que se aprueban modificaciones al Acuerdo del Órgano Rector de 6 de mayo de 1999, sobre fijación de Criterios Objetivos para la Selección de Personal Interino.

4170-4171

Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 27 de marzo de 2000, por el que se aprueban las Bases de Convocatoria para la provisión de 6 plazas del Cuerpo de Redactores, Taquígrafos y Estenotipistas de la Asamblea de Madrid, en Turno Libre, por el procedimiento de Concurso-Oposición.

4171-4179

6. ACTIVIDADES PARLAMENTARIAS

6.3 ACUERDOS, RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES DE LOS ÓRGANOS DE LA ASAMBLEA

Acuerdo del Pleno de la Asamblea de Madrid, de fecha 6 de abril de 2000, por el que se procede a la designación de Senador en representación de la Comunidad de Madrid del Excmo. Sr. Diputado D. Pedro Feliciano Sabando Suárez, en sustitución por renuncia a su condición de Diputado del Excmo. Sr. D. Jaime Lissavetzky Díez.

4180

1. TEXTOS APROBADOS

1.3 RESOLUCIONES DE COMISIÓN

RESOLUCIÓN NÚM. 1/2000 DE LA COMISIÓN DE PRESIDENCIA, SOBRE PROPOSICIÓN NO DE LEY 15/2000 RGEP.1091, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

La Comisión de Presidencia, en sesión celebrada el día 5 de abril de 2000, previo debate de la Proposición No de Ley 15/2000 RGEP.1091, del Grupo Parlamentario Popular, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

“La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que, en el plazo máximo de seis meses, eleve la edad mínima de acceso a las bebidas alcohólicas de 16 a 18 años.”

Sede de la Asamblea, 12 de abril de 2000.

El Presidente de la Asamblea
JESÚS PEDROCHE NIETO

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

2.1 PROYECTOS DE LEY

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 10 de abril de 2000, de conformidad con los artículos 140 y 167 del Reglamento de esta Cámara, ha acordado calificar y admitir a trámite el Proyecto de Ley 2/2000 RGEP.2584, por el que se modifica el artículo 199 bis de la Ley 27/1997, de 26 de diciembre, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad de Madrid, aprobado por el Gobierno el día 30 de marzo de 2000, así como, de acuerdo con la Junta de Portavoces,

proponer al Pleno de la Cámara la tramitación directa en lectura única ante el Pleno del citado Proyecto de Ley.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del citado Reglamento, se ordena su publicación en el “Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid”.

Sede de la Asamblea, 12 de abril de 2000.

El Presidente de la Asamblea
JESÚS PEDROCHE NIETO

PROYECTO DE LEY 2/2000 RGEP.2584, POR EL QUE SE MODIFICA EL ARTÍCULO 199 bis DE LA LEY 27/1997, DE 26 DE DICIEMBRE, DE TASAS Y PRECIOS PÚBLICOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El artículo 14 de la Ley 27/1997, de 26 de diciembre, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad de Madrid, establece que la regulación singular de cada tasa debe incorporar, en su caso, las exenciones y demás beneficios fiscales que le resulten aplicables.

El Capítulo XVII del Título III de la citada Ley regula la tasa por derechos de examen para la selección del personal al servicio de la Comunidad de Madrid, cuyo hecho imponible es la actividad administrativa derivada de la inscripción en las convocatorias para la selección del personal de la Comunidad de Madrid, tanto en la condición de funcionario como en la de laboral.

Se considera conveniente modificar puntualmente la regulación singular de dicha tasa, a los efectos de que las personas con grado de discapacidad

igual o superior al 33 por 100 gocen de exención total del pago del tributo, enmarcándose esta medida en el ámbito de aquéllas que pretenden favorecer de manera activa y real el acceso a determinados servicios públicos de las personas con discapacidad.

A tal fin, se lleva a cabo una modificación del artículo 199 bis de la Ley 27/1997, de 26 de diciembre, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad de Madrid, que regula las exenciones de la tasa por derechos de examen, de forma que se incorporen al régimen de exención del pago de la tasa, las personas con grado de discapacidad igual o superior al 33 por 100.

Artículo único

Se modifica el artículo 199 bis de la Ley 27/1997, de 26 de diciembre, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad de Madrid, que quedará redactado en los siguientes términos:

“Están exentas del pago de la tasa:

1. Las personas desempleadas que figuren en el Instituto Nacional de Empleo como demandantes de empleo con una antigüedad mínima de dos años, referida a la fecha de publicación de la correspondiente convocatoria de pruebas selectivas en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

2. Las personas con discapacidad de grado igual o superior al 33 por 100.”

2.3 PROPOSICIONES NO DE LEY

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 10 de abril de 2000, de conformidad con los artículos 49.1c) y 206.1 del Reglamento de la Cámara

ha acordado calificar y admitir a trámite la siguiente Proposición No de Ley.

— **PNL-31/2000 RGEP.2581.** Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando al Gobierno Regional a presentar a la Asamblea de Madrid, en el plazo de un año, una Ley de Contratos de la Comunidad de Madrid.

Para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 97.1 y 206.2 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el “Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid”, y se recuerda que pueden presentarse enmiendas hasta el día anterior al de la sesión plenaria en la que haya de debatirse y votarse.

Sede de la Asamblea, 12 de abril de 2000.

El Presidente de la Asamblea

JESÚS PEDROCHE NIETO

————— PNL-31/2000 RGEP.2581 —————

Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando al Gobierno Regional a presentar a la Asamblea de Madrid, en el plazo de un año, una Ley de Contratos de la Comunidad de Madrid.

ANTECEDENTES

Actualmente, la contratación administrativa en la Comunidad de Madrid se viene desarrollando en el marco básico establecido por la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, de carácter estatal.

Durante la IV Legislatura se ha llevado a cabo una importante labor de adaptación y adecuación de la normativa autonómica madrileña en materia de contratación a la referida Ley estatal.

La reforma del Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid (aprobado por Ley Orgánica 5/98, de 7 de julio), permitirá en la presente V Legislatura, siempre en el marco de la legislación básica estatal, y en cumplimiento del Programa Electoral del Partido Popular, la elaboración de una Ley de Contratos de la Comunidad de Madrid.

Los objetivos que se persiguen con esta nueva Ley son, básicamente, los siguientes:

1.- Reunir en una sola disposición legal la dispersa regulación que en materia de contratación viene aplicándose en la Comunidad de Madrid.

2.- Contar con una norma reguladora de los contratos propios de la Comunidad de Madrid, la cual, contemplando y asegurando los principios de igualdad, objetividad, transparencia y concurrencia pública (que son los básicos, conforme a la legislación estatal y comunitaria europea, y que vinculan a todos los poderes públicos), permitirá una mejor adaptación a la realidad administrativa y social de nuestra Comunidad.

3.- Continuar promoviendo políticas efectivas para el apoyo de la estabilidad y calidad del empleo, permitiendo la coordinación de los programas de empleo autonómicos con el instrumento de la contratación administrativa.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno Regional a presentar a la Asamblea de Madrid, en el plazo de un año, una Ley de Contratos de la Comunidad de Madrid.

2.5 INTERPELACIONES

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 10 de abril de 2000, de conformidad con el artículo 200 del Reglamento de la Cámara ha acordado calificar y admitir a trámite las siguientes Interpelaciones Parlamentarias

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el "Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid".

Sede de la Asamblea, 12 de abril de 2000.

El Presidente de la Asamblea

JESÚS PEDROCHE NIETO

I-24/2000 RGEP.2498

Del Diputado Sr. Contreras Lorenzo, del GPS-P, al Gobierno, sobre política general en materia de asentamientos para la población nómada y seminómada y, en particular, actuaciones respecto del ubicado en la Cañada de los Canteros, distrito de Vallecas Villa, municipio de Madrid.

INTERPELACIÓN

Política general en materia de asentamientos para la población nómada y seminómada y, en particular, actuaciones respecto del ubicado en la Cañada de los Canteros, distrito de Vallecas Villa, municipio de Madrid.

I-25/2000 RGEP.2500

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre política general en materia de ayudas a la cooperación humanitaria y de emergencia.

INTERPELACIÓN

Política general del Consejo de Gobierno en materia de ayudas a la cooperación humanitaria y de emergencia.

2.6 PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA**2.6.1 PREGUNTAS QUE SE FORMULAN**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 10 de abril de 2000, de conformidad con los artículos 49.1c) y 192.3 del Reglamento de la Cámara, ha calificado y admitido a trámite las preguntas que a continuación se relacionan, para las que se solicita respuesta por escrito.

Para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 97.1 y 198.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el "Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid".

Sede de la Asamblea, 12 de abril de 2000.

El Presidente de la Asamblea

JESÚS PEDROCHE NIETO

PE-1285/2000 RGEP.2438

Del Diputado Sr. Iglesias Fernández, del GPS-P, al Gobierno, sobre medidas que va a realizar de acuerdo al programa DAPHNE, especificando, en su caso, presupuestos y actuaciones detalladas.

PREGUNTA

¿Qué medidas va a realizar el Consejo de Gobierno de acuerdo al programa DAPHNE?

Especificando en su caso presupuestos y actuaciones detalladas.

PE-1286/2000 RGEP.2439

Del Diputado Sr. Iglesias Fernández, del GPS-P, al Gobierno, sobre medidas que tiene previsto realizar durante el año 2000 para combatir la violencia ejercida sobre los adolescentes.

PREGUNTA

¿Qué medidas tiene previsto realizar el Consejo de Gobierno, durante el año 2000, para combatir la violencia ejercida sobre los adolescentes?

PE-1288/2000 RGEP.2441

Del Diputado Sr. Iglesias Fernández, del GPS-P, al Gobierno, sobre actuaciones que ha realizado o va a realizar, para asegurar el intercambio de información de acuerdo al programa DAPHNE.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones ha realizado o va a realizar el Consejo de Gobierno para asegurar el intercambio de información de acuerdo al programa DAPHNE?

PE-1289/2000 RGEP.2442

Del Diputado Sr. Iglesias Fernández, del GPS-P, al Gobierno, sobre actuaciones que ha realizado o va a realizar para establecer las buenas prácticas y la cooperación en el ámbito comunitario de acuerdo al programa DAPHNE.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones ha realizado o va a realizar el Consejo de Gobierno para establecer las buenas prácticas y la cooperación en el ámbito comunitario de acuerdo al programa DAPHNE?

———— **PE-1290/2000 RGEP.2443** ————

Del Diputado Sr. Iglesias Fernández, del GPS-P, al Gobierno, sobre actuaciones que ha realizado o tiene previsto realizar para establecer acciones destinadas a sensibilizar al público de acuerdo al programa DAPHNE.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones ha realizado o tiene previsto realizar el Consejo de Gobierno para establecer acciones destinadas a sensibilizar al público de acuerdo al programa DAPHNE?

———— **PE-1291/2000 RGEP.2444** ————

Del Diputado Sr. Iglesias Fernández, del GPS-P, al Gobierno, sobre solicitud de participación en el programa DAPHNE.

PREGUNTA

¿Ha solicitado el Consejo de Gobierno participar en el programa DAPHNE?

———— **PE-1292/2000 RGEP.2445** ————

Del Diputado Sr. Iglesias Fernández, del GPS-P, al Gobierno, sobre medidas que está realizando para crear un marco común para el análisis de la violencia, incluida la definición de los distintos tipos de violencia, las causas de la misma y sus consecuencias.

PREGUNTA

¿Qué medidas está realizando el Consejo de Gobierno para crear un marco común para el análisis de la violencia, incluida la definición de los distintos tipos de violencia, las causas de la misma y sus consecuencias?

———— **PE-1293/2000 RGEP.2446** ————

Del Diputado Sr. Iglesias Fernández, del GPS-P, al Gobierno, sobre medidas que está realizando para colaborar en la realización de actividades que midan el impacto real de los distintos tipos de violencia sobre las víctimas y la sociedad, para determinar las respuestas oportunas.

PREGUNTA

¿Qué medidas está realizando el Consejo de Gobierno para colaborar en la realización de actividades que midan el impacto real de los distintos tipos de violencia sobre las víctimas y la sociedad, para determinar las respuestas oportunas?

———— **PE-1294/2000 RGEP.2447** ————

Del Diputado Sr. Iglesias Fernández, del GPS-P, al Gobierno, sobre medidas que está realizando para evaluar los tipos y la eficacia de las medidas y prácticas para prevenir y detectar la violencia, incluida la violencia en forma de explotación y abuso sexual.

PREGUNTA

¿Qué medidas está realizando el Consejo de Gobierno para evaluar los tipos y la eficacia de las medidas y prácticas para prevenir y detectar la violencia, incluida la violencia en forma de explotación y abuso sexual?

PE-1296/2000 RGEP.2449

Del Diputado Sr. Iglesias Fernández, del GPS-P, al Gobierno, sobre medidas que está realizando para facilitar información en materia de violencia.

PREGUNTA

¿Qué medidas está realizando el Consejo de Gobierno para facilitar información en materia de violencia?

PE-1297/2000 RGEP.2450

Del Diputado Sr. Iglesias Fernández, del GPS-P, al Gobierno, sobre medidas que está realizando para facilitar información en materia de ayuda a las víctimas.

PREGUNTA

¿Qué medidas está realizando el Consejo de Gobierno para facilitar información en materia de ayuda a las víctimas?

PE-1298/2000 RGEP.2451

Del Diputado Sr. Iglesias Fernández, del GPS-P, al Gobierno, sobre medidas que está realizando para facilitar información sobre las medidas y programas para evitar la violencia.

PREGUNTA

¿Qué medidas está realizando el Consejo de Gobierno para facilitar información sobre las medidas y programas para evitar la violencia?

PE-1304/2000 RGEP.2458

Del Diputado Sr. Iglesias Fernández, del GPS-P, al Gobierno, sobre medidas que está realizando para la formación en la lucha contra la violencia.

PREGUNTA

¿Qué medidas está realizando el Consejo de Gobierno para la formación en la lucha contra la violencia?

PE-1305/2000 RGEP.2459

Del Diputado Sr. Iglesias Fernández, del GPS-P, al Gobierno, sobre partidas presupuestarias que va a destinar para realizar las acciones del programa DAPHNE.

PREGUNTA

¿Qué partidas presupuestarias va a destinar el Consejo de Gobierno para realizar las acciones del programa DAPHNE?

PE-1306/2000 RGEP.2460

Del Diputado Sr. Iglesias Fernández, del GPS-P, al Gobierno, sobre medidas que está realizando para prestar apoyo a las víctimas de violencia con vistas a evitar una futura exposición a la misma.

PREGUNTA

¿Qué medidas está realizando el Consejo de Gobierno para prestar apoyo a las víctimas de violencia con vistas a evitar una futura exposición a la misma?

PE-1309/2000 RGEP.2480

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre actuaciones que ha promovido o tiene previsto poner en marcha, durante el año 2000, la Consejería de Cultura a fin de fomentar el Patrimonio Museístico Regional, especificando dichas actuaciones.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones ha promovido o tiene previsto poner en marcha, durante el año 2000, la Consejería de Cultura a fin de fomentar el Patrimonio Museístico Regional, especificando dichas actuaciones?

———— PE-1311/2000 RGEP.2487 ————

Del Diputado Sr. Nolla Estrada, del GPS-P, al Gobierno, sobre razones por las que permanecen cerradas y sin adjudicar las viviendas del edificio rehabilitado por el IVIMA en Aranjuez y que es conocido por el nombre de "Los Fogones".

PREGUNTA

¿Cuáles son las razones por las que permanecen cerradas y sin adjudicar las viviendas del edificio rehabilitado por el IVIMA en Aranjuez y que es conocido por el nombre de "Los Fogones"?

———— PE-1312/2000 RGEP.2488 ————

Del Diputado Sr. Nolla Estrada, del GPS-P, al Gobierno, sobre destino de las viviendas del edificio rehabilitado por el IVIMA en Aranjuez y que es conocido por el nombre de "Los Fogones".

PREGUNTA

¿Cuál va a ser el destino de las viviendas del edificio rehabilitado por el IVIMA en Aranjuez y que es

conocido por el nombre de "Los Fogones"?

———— PE-1313/2000 RGEP.2489 ————

Del Diputado Sr. Nolla Estrada, del GPS-P, al Gobierno, sobre cantidad a que asciende la deuda del IVIMA por los gastos de comunidad no satisfechos, incluidos los de reparación y mejora, correspondientes a las viviendas de las que es propietario en el Barrio de las Aves de Aranjuez.

PREGUNTA

¿A cuánto asciende la deuda del IVIMA por los gastos de comunidad no satisfechos, incluidos los de reparación y mejora, correspondientes a las viviendas de las que es propietario en el Barrio de las Aves de Aranjuez?

———— PE-1314/2000 RGEP.2490 ————

Del Diputado Sr. Nolla Estrada, del GPS-P, al Gobierno, sobre razones por las que no se han adjudicado todavía las plazas del garaje construido por el IVIMA en el Barrio de las Aves de Aranjuez y correspondientes a un edificio de viviendas en régimen de alquiler.

PREGUNTA

¿Cuáles son las razones por las que no se han adjudicado todavía las plazas del garaje construido por el IVIMA en el Barrio de las Aves de Aranjuez y correspondientes a un edificio de viviendas en régimen de alquiler?

———— PE-1315/2000 RGEP.2491 ————

Del Diputado Sr. Nolla Estrada, del GPS-P, al

Gobierno, sobre previsiones para el acondicionamiento y mejora de la carretera de Aranjuez a Ontígola en el tramo que discurre por el territorio de la Comunidad de Madrid.

PREGUNTA

¿Cuáles son las previsiones del Gobierno para el acondicionamiento y mejora de la carretera de Aranjuez a Ontígola en el tramo que discurre por el territorio de la Comunidad de Madrid?

PE-1318/2000 RGEP.2494

Del Diputado Sr. Contreras Lorenzo, del GPS-P, al Gobierno, sobre motivos por los que se contratan empresas de trabajo temporal, en el caso de que se contraten, en el Estadio de la Comunidad.

PREGUNTA

Motivos por los que se contratan empresas de trabajo temporal, en el caso de que se contraten, en el Estadio de la Comunidad.

PE-1319/2000 RGEP.2495

Del Diputado Sr. Contreras Lorenzo, del GPS-P, al Gobierno, sobre sistema empleado para la selección de empresas de trabajo temporal, en el caso de que se contraten, para trabajar en el Estadio de la Comunidad.

PREGUNTA

Sistema empleado para la selección de empresas de trabajo temporal, en el caso de que se contraten, para trabajar en el Estadio de la Comunidad.

PE-1321/2000 RGEP.2502

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre medidas que ha adoptado o tiene previsto adoptar la Consejería de Cultura para catalogar, proteger y conservar adecuadamente el Archivo Histórico de Rascafría, prestando el necesario apoyo ante las condiciones de humedad que padece y su deficiente conservación.

PREGUNTA

¿Qué medidas ha adoptado o tiene previsto adoptar la Consejería de Cultura para catalogar, proteger y conservar adecuadamente el Archivo Histórico de Rascafría, prestando el necesario apoyo ante las condiciones de humedad que padece en la actualidad y su deficiente conservación?

PE-1323/2000 RGEP.2505

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre tras la paralización de las obras durante varios años, fecha prevista para que se inaugure y entre en funcionamiento la Casa de la Cultura de Villamanta.

PREGUNTA

Tras la paralización de las obras durante varios años ¿En qué fecha está prevista que se inaugure y entre en funcionamiento la Casa de la Cultura de Villamanta?

PE-1324/2000 RGEP.2506

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre situación en que se encuentra el proyecto de reanudar las obras para dotar a Villamanta de un Museo Etnológico.

PREGUNTA

¿En qué situación se encuentra el proyecto de reanudar las obras para dotar a Villamanta de un Museo Etnológico?

PE-1325/2000 RGEP.2512

Del Diputado Sr. Iglesias Fernández, del GPS-P, al Gobierno, sobre motivos por los que ha modificado los precios públicos de las actividades de la Campaña Estacional de Verano, relativos a la oferta concertada de la Dirección General de Juventud.

PREGUNTA

¿Por qué motivos el Consejo de Gobierno ha modificado los precios públicos de las actividades de la Campaña Estacional de Verano, relativos a la oferta concertada de la Dirección General de Juventud?

PE-1328/2000 RGEP.2515

De la Diputada Sra. Oller Sánchez, del GPS-P, al Gobierno, sobre difusión y acciones que se están realizando o se piensa realizar en el año 2000, desde la Dirección General de la Mujer, para facilitar información sobre los recursos que disponen las mujeres inmigrantes, en la Comunidad de Madrid.

PREGUNTA

¿Qué difusión y acciones se están realizando o se piensa realizar en el año 2000, desde la Dirección General de la Mujer, para facilitar información sobre los recursos que disponen las mujeres inmigrantes, en la Comunidad de Madrid?

PE-1329/2000 RGEP.2516

De la Diputada Sra. Oller Sánchez, del GPS-P, al Gobierno, sobre medidas adoptadas desde la Dirección General de la Mujer durante el año 1999, para difundir las culturas de las mujeres inmigrantes, para su mejor integración en la sociedad y el respeto a su diferencia.

PREGUNTA

¿Qué medidas ha adoptado desde la Dirección General de la Mujer durante el año 1999, para difundir las culturas de las mujeres inmigrantes, para su mejor integración en la sociedad y el respeto a su diferencia?

PE-1330/2000 RGEP.2517

De la Diputada Sra. Oller Sánchez, del GPS-P, al Gobierno, sobre existencia de algún estudio sobre la situación cultural de las mujeres inmigrantes en la Comunidad de Madrid.

PREGUNTA

¿Existe algún estudio sobre la situación cultural de las mujeres inmigrantes en la Comunidad de Madrid?

PE-1331/2000 RGEP.2518

De la Diputada Sra. Oller Sánchez, del GPS-P, al Gobierno, sobre ayuda y difusión que se está prestando a las mujeres inmigrantes para facilitar la tramitación de su residencia en España, desde la Dirección General de la Mujer.

PREGUNTA

¿Qué ayuda y difusión se está prestando a las mujeres inmigrantes para facilitar la tramitación de su residencia en España, desde la Dirección General de la Mujer?

———— **PE-1332/2000 RGEP.2519** ————

De la Diputada Sra. Oller Sánchez, del GPS-P, al Gobierno, sobre materias en que se trabaja con las Asociaciones de Mujeres de Inmigrantes, desde la Dirección General de la Mujer.

PREGUNTA

¿En qué materias se trabaja con las Asociaciones de Mujeres de Inmigrantes, desde la Dirección General de la Mujer?

———— **PE-1333/2000 RGEP.2520** ————

De la Diputada Sra. Oller Sánchez, del GPS-P, al Gobierno, sobre existencia de algún estudio sobre la situación laboral de las mujeres inmigrantes en la Comunidad de Madrid.

PREGUNTA

¿Existe algún estudio sobre la situación laboral de las mujeres inmigrantes en la Comunidad de Madrid?

———— **PE-1340/2000 RGEP.2528** ————

De la Diputada Sra. Rodríguez Gabucio, del GPS-P, al Gobierno, sobre previsión de cambiar los criterios económicos y académicos en la convocatoria de becas a alumnos universitarios para el próximo curso 2000-2001.

PREGUNTA

¿Tiene previsto el Consejo de Gobierno cambiar los criterios económicos y académicos, en la convocatoria de becas a alumnos universitarios para el próximo curso 2000-2001?

———— **PE-1341/2000 RGEP.2529** ————

De la Diputada Sra. Rodríguez Gabucio, del GPS-P, al Gobierno, sobre previsión de abrir una convocatoria de becas para universitarios, que ya reciben ayuda del Ministerio, con el fin de completar esas becas.

PREGUNTA

¿Tiene previsto el Consejo de Gobierno la posibilidad de abrir una convocatoria de becas para universitarios, que ya reciben ayuda del Ministerio con el fin de completar esas becas?

———— **PE-1342/2000 RGEP.2530** ————

De la Diputada Sra. Rodríguez Gabucio, del GPS-P, al Gobierno, sobre previsión de cambiar la composición del Consejo de Universidades de Madrid, en el sentido de ampliar la representación de estudiantes en el mismo.

PREGUNTA

¿Tiene previsto el Consejo de Gobierno cambiar la composición del Consejo de Universidades de Madrid, en el sentido de ampliar la representación de estudiantes en el mismo?

PE-1343/2000 RGEP.2531

De la Diputada Sra. Rodríguez Gabucio, del GPS-P, al Gobierno, sobre número de horas semanales previstas para prolongar la jornada escolar lectiva de los alumnos de secundaria y último curso de primaria, al objeto de reforzar la atención a las asignaturas instrumentales.

PREGUNTA

¿En cuántas horas semanales está previsto prolongar la jornada escolar lectiva de los alumnos de secundaria y último curso de primaria, para reforzar la atención a las asignaturas instrumentales?

PE-1344/2000 RGEP.2532

De la Diputada Sra. Rodríguez Gabucio, del GPS-P, al Gobierno, sobre cursos de secundaria en los que se tiene prevista la ampliación del horario lectivo, para reforzar la atención a las asignaturas instrumentales.

PREGUNTA

¿En qué cursos de secundaria se tiene prevista la ampliación del horario lectivo, para reforzar la atención a las asignaturas instrumentales?

PE-1345/2000 RGEP.2533

De la Diputada Sra. Rodríguez Gabucio, del GPS-P, al Gobierno, sobre forma prevista de articular el incremento de horas lectivas en el último curso de enseñanza primaria y secundaria.

PREGUNTA

¿En qué forma tiene previsto articular el

incremento de horas lectivas en el último curso de enseñanza primaria y secundaria?

PE-1346/2000 RGEP.2534

De la Diputada Sra. Rodríguez Gabucio, del GPS-P, al Gobierno, sobre medidas que tiene previsto adoptar para escolarizar en IES, a los alumno/as que continúan estudiando ESO en centros de primaria.

PREGUNTA

¿Qué medidas tiene previsto adoptar el Consejo de Gobierno para escolarizar en IES, a los alumno/as que continúan estudiando ESO en centros de primaria?

PE-1347/2000 RGEP.2535

De la Diputada Sra. Rodríguez Gabucio, del GPS-P, al Gobierno, sobre previsión de incrementar el profesorado en los Centros de Primaria y Secundaria para asumir el incremento de horas lectivas en el último curso de Enseñanza Primaria y ESO, con indicación expresa del número de profesores que serían necesarios.

PREGUNTA

¿Tiene previsto el Consejo de Gobierno incrementar el profesorado en los Centros de Primaria y Secundaria para asumir el incremento de horas lectivas en el último curso de Enseñanza Primaria y ESO, con indicación expresa del número de profesores que serían necesarios?

PE-1348/2000 RGEP.2536

De la Diputada Sra. Rodríguez Gabucio, del GPS-P, al Gobierno, sobre problemas que se han

detectado en la Universidad Politécnica a partir del informe realizado por The Boston Consulting Group.

PREGUNTA

¿Qué problemas se han detectado en la Universidad Politécnica a partir del informe realizado por The Boston Consulting Group?

PE-1349/2000 RGEP.2537

De la Diputada Sra. Oller Sánchez, del GPS-P, al Gobierno, sobre medidas que se van a adoptar desde la Dirección General de la Mujer para difundir la Ley de Extranjería, enumerándolas.

PREGUNTA

¿Qué medidas se van a adoptar desde la Dirección General de la Mujer para difundir la Ley de Extranjería? Enumerándolas.

PE-1350/2000 RGEP.2538

De la Diputada Sra. Oller Sánchez, del GPS-P, al Gobierno, sobre programas que se van a desarrollar desde la Dirección General de la Mujer durante el año 2000, para difundir las culturas, su integración en la sociedad y el respeto a su diferencia.

PREGUNTA

¿Qué programas se van a desarrollar desde la Dirección General de la Mujer durante el año 2000, para difundir las culturas, su integración en la sociedad y el respeto a su diferencia?

PE-1351/2000 RGEP.2539

De la Diputada Sra. Oller Sánchez, del GPS-P, al Gobierno, sobre existencia de algún estudio realizado en la Comunidad de Madrid sobre las formas de discriminación de las mujeres inmigrantes, por el hecho de ser inmigrante y mujer.

PREGUNTA

¿Existe algún estudio realizado en la Comunidad de Madrid, sobre las formas de discriminación de las mujeres inmigrantes, por el hecho de ser inmigrante y mujer?

PE-1353/2000 RGEP.2541

De la Diputada Sra. Oller Sánchez, del GPS-P, al Gobierno, sobre medidas que se van a realizar en el año 2000, desde la Dirección General de la Mujer, para prevenir la xenofobia e intolerancia que puedan sufrir las mujeres inmigrantes en la Comunidad de Madrid.

PREGUNTA

¿Qué medidas se van a realizar en el año 2000 desde la Dirección General de la Mujer, para prevenir la xenofobia e intolerancia que puedan sufrir las mujeres inmigrantes, en la Comunidad de Madrid?

PE-1358/2000 RGEP.2551

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre contenido del apoyo prestado por la Comunidad de Madrid a Prensa Española, S.A. con motivo de la edición de un número especial sobre Madrid Cultural, por el que se han satisfecho más de 46 millones de pesetas.

PREGUNTA

¿En qué ha consistido el apoyo de la Comunidad de Madrid a Prensa Española, S.A. con motivo de la edición de un número especial sobre Madrid Cultural, por el que se han satisfecho más de 46 millones de pesetas?

PE-1359/2000 RGEP.2553

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre actuaciones destinadas a proteger y conservar edificios de valor histórico y artístico que tiene previsto realizar la Dirección General de Patrimonio Histórico-Artístico, durante el año 2000, en el municipio de Torrelaguna, especificando dichas actuaciones y la dotación presupuestaria prevista.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones destinadas a proteger y conservar edificios de valor histórico y artístico, tiene previsto realizar la Dirección General de Patrimonio Histórico-Artístico, durante el año 2000, en el municipio de Torrelaguna, especificando dichas actuaciones y la dotación presupuestaria prevista?

PE-1360/2000 RGEP.2554

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre actuaciones arqueológicas que tiene previsto realizar la Dirección General de Patrimonio Histórico-Artístico durante el año 2000 en el municipio de Humanes.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones arqueológicas tiene previsto

realizar la Dirección General de Patrimonio Histórico-Artístico durante el año 2000, en el municipio de Humanes?

PE-1361/2000 RGEP.2555

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre actuaciones arqueológicas que tiene previsto realizar la Dirección General de Patrimonio Histórico-Artístico en el cementerio de San Isidro y Aledaños, especificando dichas actuaciones.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones arqueológicas tiene previsto realizar la Dirección General de Patrimonio Histórico-Artístico en el cementerio de San Isidro y Aledaños, especificando dichas actuaciones?

PE-1362/2000 RGEP.2556

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre catas, prospecciones y excavaciones arqueológicas que se han llevado a cabo en la presente Legislatura en la zona Arqueológica denominada "Terraza del Manzanares", que se encuentra ubicada en el municipio de Madrid y municipios limítrofes, siguiendo el curso del río Manzanares.

PREGUNTA

¿Qué catas, prospecciones y excavaciones arqueológicas se han llevado a cabo en la presente Legislatura en la zona Arqueológica denominada "Terraza del Manzanares", que se encuentra ubicada en el municipio de Madrid y municipios limítrofes, siguiendo el curso del río Manzanares?

2.6.2 TRANSFORMACIÓN EN PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

Transformación de Peticiones de Información en Preguntas para Contestación Escrita (artículos 49, 97 y 198 del Reglamento de la Asamblea)

———— PE-1377/2000 RGEP.2462, 2463 y 2465
a 2467 ————

(Transformada de PI-245/00 RGEP.2462, PI-246/00 RGEP.2463 y PI-248/00 RGEP.2465 a PI.250/00 RGEP.2467)

(Acumuladas por Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 10 de abril de 2000)

Del Diputado Sr. Iglesias Fernández, del GPS-P, al Gobierno, sobre conclusiones de las Mesas Redondas de “Educación Ambiental en Espacios Naturales Protegidos”, “Evaluación y Seguimiento de la Calidad de los Programas de la E.A”, “Políticas de Educación Ambiental de las Comunidades Autónomas”, “Estrategias de Educación Ambiental” y “Educación Ambiental en los Medios de Comunicación”, celebradas en las Cuartas Jornadas de Educación Ambiental.

———— PE-1378/2000 RGEP.2468 a 2474 ————
(Transformada de PI-251/00 RGEP.2468 a PI-257/00 RGEP.2474)

(Acumuladas por Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 10 de abril de 2000)

Del Diputado Sr. Iglesias Fernández, del GPS-P, al Gobierno, sobre conclusiones de los Grupos de Trabajo “Equipamientos de apoyo a la Educación Ambiental”, “Empresas de Educación Ambiental”, “Educación Ambiental en la Administración Autonómica”, “Educación Ambiental en el Sistema Educativo”, “Educación Ambiental en los Espacios Naturales Protegidos”, “Educación Ambiental en las ONGs” y “Educación Ambiental en las Corporaciones Locales”, celebradas en las Cuartas Jornadas de Educación Ambiental.

———— PE-1379/2000 RGEP.2475 ————
(Transformada de PI-258/2000 RGEP.2475)

Del Diputado Sr. Iglesias Fernández, del GPS-P, al Gobierno, sobre conclusiones de las Cuartas Jornadas de Educación Ambiental, Estrategia para un Futuro Sostenible, realizadas por la Consejería de Medio Ambiente.

2.6.3 TRANSFORMACIÓN DE PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

Transformación de Preguntas para Respuesta Escrita en Peticiones de Información (artículo 18 del Reglamento de la Asamblea)

———— PI-320/2000 RGEP.2440 ————
(Transformada de PE-1287/2000 RGEP.2440)

Del Diputado Sr. Iglesias Fernández, del GPS-P, al Gobierno, sobre actuaciones realizadas para establecer redes pluridisciplinarias de acuerdo al programa DAPHNE.

———— PI-321/2000 RGEP.2453 ————
(Transformada de PE-1300/2000 RGEP.2453)

Del Diputado Sr. Iglesias Fernández, del GPS-P, al Gobierno, sobre estudios que ha realizado en el ámbito de los abusos sexuales y los medios de prevención.

———— PI-322/2000 RGEP.2454 ————
(Transformada de PE-1301/2000 RGEP.2454)

Del Diputado Sr. Iglesias Fernández, del GPS-P, al Gobierno, sobre estudios que ha realizado para definir los procedimientos y políticas más eficaces para prevenir la violencia.

———— PI-323/2000 RGEP.2455 ————
(Transformada de PE-1302/2000 RGEP.2455)

Del Diputado Sr. Iglesias Fernández, del GPS-P, al Gobierno, sobre estudios que ha realizado para ayudar más eficazmente a las víctimas de la violencia.

————— **PI-324/2000 RGEP.2456** —————

(Transformada de PE-1303/2000 RGEP.2456)

Del Diputado Sr. Iglesias Fernández, del GPS-P, al Gobierno, sobre estudios que ha realizado para analizar el coste social y económico de la violencia, con objeto de establecer respuestas adecuadas a este fenómeno.

————— **PI-325/2000 RGEP.2461** —————

(Transformada de PE-1307/2000 RGEP.2461)

Del Diputado Sr. Iglesias Fernández, del GPS-P, al Gobierno, sobre estudios que ha realizado para mejorar el conocimiento, la información y gestión de las consecuencias de la violencia.

————— **PI-326/2000 RGEP.2479** —————

(Transformada de PE-1308/2000 RGEP.2479)

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre medidas y dotación presupuestaria que ha adoptado la Consejería de Cultura para mejorar el equipamiento y los recursos de las Casas de Cultura existentes en la Comunidad de Madrid.

————— **PI-327/2000 RGEP.2492** —————

(Transformada de PE-1316/2000 RGEP.2492)

Del Diputado Sr. Contreras Lorenzo, del GPS-P, al Gobierno, sobre sistema empleado para seleccionar a la empresa PARTENÓN para prestar los servicios de cafetería y hostelería en los actos del Estadio de la Comunidad.

————— **PI-328/2000 RGEP.2493** —————

(Transformada de PE-1317/2000 RGEP.2493)

Del Diputado Sr. Contreras Lorenzo, del GPS-P, al Gobierno, sobre relación de empresas de trabajo

temporal que se contratan habitualmente en el Estadio de la Comunidad.

————— **PI-329/2000 RGEP.2501** —————

(Transformada de PE-1320/2000 RGEP.2501)

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre actividades que ha organizado la Consejería de Cultura para conmemorar el Día Mundial del Teatro.

————— **PI-330/2000 RGEP.2504** —————

(Transformada de PE-1322/2000 RGEP.2504)

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre actuaciones que se han realizado con motivo de la restauración de la iglesia de San Nicolás de los Sevitas, especificando dichas actuaciones y la dotación presupuestaria aportada por la Comunidad de Madrid.

————— **PI-331/2000 RGEP.2514** —————

(Transformada de PE-1327/2000 RGEP.2514)

Del Diputado Sr. Iglesias Fernández, del GPS-P, al Gobierno, sobre precios públicos de las actividades de la Campaña Estacional de Verano, relativos a la oferta concertada de la Dirección General de la Juventud desde 1994 hasta hoy.

————— **PI-332/2000 RGEP.2521** —————

(Transformada de PE-1334/2000 RGEP.2521)

De la Diputada Sra. Oller Sánchez, del GPS-P, al Gobierno, sobre número de proyectos para mujeres inmigrantes que han sido subvencionados y con qué acciones.

————— **PI-333/2000 RGEP.2522** —————

(Transformada de PE-1335/2000 RGEP.2522)

De la Diputada Sra. Oller Sánchez, del GPS-P, al Gobierno, sobre personal que hay dedicado a apoyar y trabajar con las Asociaciones de Mujeres Inmigrantes

en la Dirección General de la Mujer.

————— **PI-334/2000 RGEP.2523** —————

(Transformada de PE-1336/2000 RGEP.2523)

De la Diputada Sra. Oller Sánchez, del GPS-P, al Gobierno, sobre número de mujeres que están inscritas en las Asociaciones de Mujeres Inmigrantes, registradas en el Registro de Asociaciones de la Dirección General de la Mujer.

————— **PI-335/2000 RGEP.2524** —————

(Transformada de PE-1337/2000 RGEP.2524)

De la Diputada Sra. Oller Sánchez, del GPS-P, al Gobierno, sobre subvención que ha recibido cada Asociación de Mujeres Inmigrantes en el año 1999.

————— **PI-336/2000 RGEP.2540** —————

(Transformada de PE-1352/2000 RGEP.2540)

De la Diputada Sra. Oller Sánchez, del GPS-P, al Gobierno, sobre actuaciones que se han desarrollado en el año 1999 desde la Dirección General de la Mujer, para fomentar la capacidad y la inserción laboral de las mujeres inmigrantes.

————— **PI-337/2000 RGEP.2542** —————

(Transformada de PE-1354/2000 RGEP.2542)

De la Diputada Sra. Oller Sánchez, del GPS-P, al Gobierno, sobre número de Asociaciones de Mujeres Inmigrantes que están inscritas en el Registro de Asociaciones de la Dirección General de la Mujer.

————— **PI-338/2000 RGEP.2543 y 2544** —————

(Transformada de PE-1355/2000 RGEP.2543 y PE-1356/2000 RGEP.2544)

(Acumuladas por Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 10 de abril de 2000)

De la Diputada Sra. Oller Sánchez, del GPS-P, al Gobierno, sobre número de Asociaciones de Mujeres Inmigrantes que se han inscrito a lo largo de los años 1999 y 2000, en el Registro de Asociaciones de la Dirección General de la Mujer.

————— **PI-339/2000 RGEP.2545** —————

(Transformada de PE-1357/2000 RGEP.2545)

De la Diputada Sra. Oller Sánchez, del GPS-P, al Gobierno, sobre nombres y razón social de las Asociaciones de Mujeres de Inmigrantes que están inscritas en el Registro de Asociaciones de la Comunidad de Madrid.

2.6.4 RESPUESTA A PREGUNTAS FORMULADAS

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena publicar en el "Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid" las siguientes contestaciones escritas a las correspondientes preguntas parlamentarias.

Sede de la Asamblea, 12 de abril de 2000.

El Presidente de la Asamblea

JESÚS PEDROCHE NIETO

————— **PE-774(V)/1999 R.8050** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre patrimonio documental madrileño que tiene previsto adquirir la Consejería de Cultura durante el año 2000, especificando las previsiones y la dotación presupuestaria destinada a estos fines.

RESPUESTA

La adquisición de patrimonio documental madrileño, por parte de la Consejería de Cultura, consiste, básicamente, en la adquisición de documentos, fondos de archivo, fotografías, carteles, que tengan interés para Madrid y cuyo contenido tenga relación o pueda completar los fondos ya custodiados por el Archivo Regional.

Esta adquisición se produce, bien a partir de las ofertas que realizan particulares, anticuarios o libreros para la venta de documentos, bien a partir de la revisión periódica de los catálogos de subastas que se remiten al Archivo Regional de la Comunidad de Madrid, de acuerdo con el artículo 31.3 de la Ley 4/1993, de 21 de abril, de Archivos y Patrimonio Documental de la Comunidad de Madrid.

No se pueden prever de antemano las actuaciones destinadas a adquirir Patrimonio Documental madrileño durante el año 2000, ya que ello dependerá, fundamentalmente, de las ofertas existentes en el mercado y del precio de venta de las mismas en directa relación con el crédito presupuestario asignado en la Partida 60810 - Equipamiento Cultural, cuya cuantía asciende, durante el presente ejercicio, a 2.000.000 pesetas. También ha de tenerse en cuenta que la posibilidad de adquirir fondos de archivo fraccionados no es aconsejable, ya que, desde el punto de vista archivístico, se vulnerarían los principios de respeto al orden original y a la procedencia de los fondos, imprescindibles ambos para asegurar el testimonio, tanto de lo que los documentos contienen, como del funcionamiento de la institución que los generó.

———— **PE-775(V)/1999 R.8051** ————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre actuaciones previstas por la Dirección General de Archivos, Museos y Bibliotecas durante el año 2000, en materia de archivos privados, especificando el presupuesto destinado a estas actuaciones y los servicios técnicos que las van a

llevar a cabo.

RESPUESTA

Las actuaciones que la Dirección General de Archivos, Museos y Bibliotecas tiene previsto realizar durante el año 2000 en materia de Archivos Privados son las siguientes:

- Subvencionar a entidades privadas sin ánimo de lucro en concepto de inventario y/o adecuación de locales de archivo (en este último concepto se incluyen actuaciones de obra, equipamiento y/o redacción de proyectos).

La concesión de estas subvenciones se realiza mediante convocatoria pública anual de la Consejería de Cultura (la orden correspondiente al año 2000 ha sido publicada en el "B.O.C.M. de fecha 14 de febrero de 2000". A esta convocatoria pueden concurrir libremente cuantas entidades privadas sin ánimo de lucro quieran, tanto de ámbito estatal como de ámbito autonómico, a condición de que su sede social radique en el territorio de la Comunidad de Madrid. Entre los requisitos solicitados, se considera imprescindible que las entidades solicitantes custodien documentos de archivo que tengan más de 40 años de antigüedad por lo que, de acuerdo con el artículo 6 de la Ley 4/1993, forman parte del Patrimonio Documental madrileño. Cada solicitud se valora y puntúa, de forma que aquellas que suman mayor puntuación son las que obtienen la subvención. La supervisión de los trabajos realizados y el control de las subvenciones concedidas es realizado por personal del Archivo Regional de la Comunidad de Madrid.

Con esta actuación se pretende atender las necesidades de todas las instituciones privadas radicadas en el territorio de la Comunidad de Madrid en función de las posibilidades presupuestarias. Para el ejercicio 2000 se dispone de 8.500.000 pesetas en la Partida 78090 -Otras instituciones sin fines de lucro del

vigente Presupuesto de Gastos del Programa 801-Archivos y Patrimonio Documental. De acuerdo con esta cuantía están previstas para este año 14 actuaciones.

- Realización del censo de archivos de instituciones de carácter privado radicadas en territorio de la Comunidad de Madrid, en el marco de la Ley 4/1993 (artículo 30).

Los objetivos de este censo son, entre otros, conocer el volumen de documentos de cada una de las instituciones censadas, su estado de conservación, la tipología documental a la que responden y, fundamentalmente, sus fechas extremas, dato este último que permitirá determinar qué volumen de documentos tienen más de 40 años y, por tanto, de acuerdo con el artículo 6 de la Ley 4/1993, forman parte del Patrimonio Documental madrileño por lo que, en consecuencia, están sometidos al régimen de protección que establece el Título III de la citada Ley.

La previsión para el año 2000 es censar 132 instituciones privadas con un coste de 6.947.000 pesetas con cargo a la Partida 64090 -Otro inmovilizado inmaterial (código 99/0860 Protección del Patrimonio Documental Privado: Censo Fondos y Centros Archivo) del vigente Presupuesto de Gastos del Programa 801-Archivos y Patrimonio Documental.

El trabajo se lleva a cabo mediante contrato con una empresa externa a la Comunidad de Madrid. La adjudicación del mismo se realiza mediante convocatoria pública de concurso por procedimiento abierto, según Resolución de 27.12.99 de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Cultura publicada en el "B.O.C.M. de fecha 14 de enero de 2000". Con fecha 14 de febrero de 2000 se ha celebrado la reunión de la Mesa de Contratación de la Consejería de Cultura para la calificación previa de la documentación presentada en la licitación y el acto de apertura de las proposiciones económicas.

Los trabajos serán realizados por un equipo formado por dos archiveros y un auxiliar administrativo y la dirección, coordinación y supervisión de los mismos será efectuada por el Archivo Regional de la Comunidad de Madrid.

- Realización, en el marco del Convenio General de Colaboración entre la Comunidad de Madrid y la Provincia Eclesiástica de Madrid sobre el Patrimonio Histórico, Artístico y Documental de la Iglesia Católica, de:

- Actuaciones tendentes al tratamiento, protección y puesta en servicio del Patrimonio Documental de las tres Diócesis Católicas de Madrid (Madrid, Alcalá de Henares y Getafe).

- Concesión de ayudas para la adecuación/construcción de los edificios de los Archivos Diocesanos.

Estas actuaciones no pueden fijarse de antemano y se realizan en función de las posibilidades presupuestarias existentes. Para el ejercicio 2000 se dispone de 8.500.000 pesetas en la Partida 78070-A instituciones ciudadanas y religiosas del vigente Presupuesto de Gastos del Programa 801 -Archivos y Patrimonio Documental-.

La contrapartida a estas actuaciones será la apertura de los Archivos de la Iglesia Católica a la investigación pública (salvo en los supuestos de reserva que la Iglesia determine, acorde a los del resto de las Diócesis españolas).

- Realización, en el marco del Convenio de Colaboración firmado entre la Consejería de Cultura y la Asociación Guerra y Exilio (A.G.E.), de trabajos que materialicen el convenio específico establecido para el período 1999-2000.

Se dispone para ello de 2.000.000 pesetas en la Partida 22760 -Trabajos Realizados. Empresas estudios y trabajos técnicos, del vigente Presupuesto de Gastos del Programa 801-Archivos y Patrimonio Documental.

————— **PE-51/2000 RGEF.233** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre medidas que ha adoptado o tiene previsto adoptar la Consejería de Cultura para ampliar y divulgar el Patrimonio Museístico Regional.

RESPUESTA

La Consejería de Cultura, a través de la Dirección General de Archivos, Museos y Bibliotecas, tiene previsto difundir el Patrimonio Museístico Regional a través de las siguientes actuaciones:

Primera.- Ampliación del museo Casa Natal de Cervantes. El Museo cuenta con nuevos espacios expositivos, tanto temporales como permanentes, así como espacios destinados a la difusión cultural, con una sala de conferencias y actividades pedagógicas, audiovisuales... Además, se ha habilitado un espacio destinado a biblioteca para los investigadores.

Igualmente, se está elaborando una señalización del Museo que incluye nuevos folletos informativos y nuevos carteles para todas las salas. Además, está prevista la realización de un audiovisual sobre Cervantes y su época.

Segunda.- Rehabilitación del Palacio de Goyeneche de Nuevo Baztán como sede del Museo Etnológico Regional.

Tercera.- Museo Arqueológico Regional de Alcalá de Henares: en los presupuestos generales del año 2000 se reflejan las inversiones que este año se harán en materia de museos, con una importante dotación económica para su desarrollo. La difusión del mismo se verá reflejada en las exposiciones temporales de temas arqueológicos y paleontológicos que se realicen a lo largo de este año.

Cuarta.- Actualmente se está elaborando la convocatoria de un plan de subvenciones por primera vez para Corporaciones locales para el desarrollo de los museos y colecciones, que serán instrumento eficaz para la difusión de los mismos.

Quinta.- La Consejería continuará la línea mantenida hasta ahora de colaboración con museos y otras instituciones para difundir el patrimonio custodiado en los museos a través de los préstamos para exposiciones temporales.

Sexta.- Realización de una página web en la que aparecerán todos los museos de titularidad de la Comunidad de Madrid con sus contenidos, actividades y colecciones, para su difusión en Internet.

————— **PE-164/2000 RGEF.587** —————

Del Diputado Sr. Iglesias Fernández, del GPS-P, al Gobierno, sobre proyectos que han sido rechazados en la Bolsa de Proyectos de Actividades, detallando asociación, finalidad y cuantía.

RESPUESTA

Los proyectos rechazados han sido los siguientes:

ENTIDAD	TÍTULO PROYECTO	MODALIDAD	FINALIDAD	CUANTÍA	SELECCIONADO
ASDE - Exploradores de Madrid	"Poli Popoli"	Educación en valores	Formación e información sobre salud	215.040	No seleccionado
Rafael Moreno	"Convivir en la Naturaleza"	Medio Ambiente	Actividades de aire libre encaminadas a investigar y conocer el entorno	355.000	No seleccionado
AARANTEC Desarrollo Sostenible, S.L.	"Los árboles en la ciudad"	Medio Ambiente	La educación ambiental desde la escuela	260.000	No seleccionado
AARANTEC Desarrollo Sostenible, S.L.	"Talleres de medio ambiente"	Medio Ambiente	La creación de actitudes de conservación del medio ambiente	265.000	No seleccionado
AARANTEC Desarrollo Sostenible, S.L.	"Maratón fotográfico medioambiental"	Medio Ambiente	Realización de fotografías a partir de propuestas concretas de problemática medioambiental	298.000	No seleccionado
AARANTEC Desarrollo Sostenible, S.L.	"Fines de semana para la convivencia y el medio ambiente"	Medio Ambiente	Desarrollo de actividades lúdicas-deportivas para inculcar valores básicos para la convivencia social y el respeto al entorno	355.000	No seleccionado
Asoc. Cultural "Fábula"	"Concurso de Graffittis y Murales"	Expresión Plástica	El Graffiti como arte popular	370.000	No seleccionado
Asoc. Cultural y Deportiva "Tramontana"	Taller de literatura "Fines de Semana de Fantasía"	Expresión Creativa	El juego como vehículo para favorecer el crecimiento personal de cada individuo	313.200	No seleccionado
El Erizo Azul, S.L.L.	"Educación intercultural para la convivencia"	Interculturalidad	Crear un espacio lúdico y un grupo de referencia que posibilite y potencia el aprendizaje de conductas saludables	120.000	No seleccionado
Movimiento por la Paz, el Desarme y la Libertad (M.P.D.L.)	"Radio Solidaria"	Medios de Comunicación	Desarrollar una cultura de solidaridad y participación social de los jóvenes	600.000	No seleccionado

ENTIDAD	TÍTULO PROYECTO	MODALIDAD	FINALIDAD	CUANTÍA	SELECCIONADO
Trancos, Rutas y Expediciones	"Talleres de Educación Ambiental"	Educación Ambiental	Acercamiento al medio natural a través del reconocimiento de plantas y árboles	160.114	No seleccionado
ASDE - Exploradores de Madrid	"Aula de Medio Ambiente"	Medio Ambiente	Reconocer valores y conceptos con el objeto de comprender y apreciar las interrelaciones entre el hombre, su cultura y su medio biofísico	235.040	No seleccionado
ASDE - Exploradores de Madrid	"Aula de Coeducación"		Inculcar el valor de la coeducación como un valor en falta en la sociedad actual	215.040	No seleccionado
Asoc. Cultural "El Bufón del Bosque"	"Jornadas Medioambientales y creativas para pasar a la acción"	Medio Ambiente	Realización de actividades culturales y recreativas para el desarrollo de las niñas/os	157.420	No seleccionado
Asoc. Cultura y Deportiva "Tramontana"	"Trucos para relacionarse bien"	Comunicación y Expresión	Enseñar conceptos y conductas positivas que favorezcan el desarrollo personal en la sociedad	417.600	No seleccionado
Plan Comunitario de Carabanchel Alto	"Talleres del Mundo"		Fomentar el respeto a otras culturas a través del conocimiento lúdico de las mismas	788.550	No seleccionado
Vanesa Gutiérrez Ávalos	"Despierta tus sentidos"	Expresión Corporal-Teatro	Fomento de la expresión, comunicación y percepción verbal y no verbal	221.870	No seleccionado
F.C.P.N. - La Azagaya	"Cañadas Reales"	Medio Ambiente	Talleres medioambientales sobre las Cañadas Reales: recorrido por los espacios naturales, problemas medioambientales y transformaciones sociales en la Comunidad de Madrid	572.000	No seleccionado
AA. JJ. "Terracota"	"Medios de Comunicación y Publicidad"		Educación del consumidor joven	427.100	No seleccionado

ENTIDAD	TÍTULO PROYECTO	MODALIDAD	FINALIDAD	CUANTÍA	SELECCIONADO
Asoc. Cultural "A por todo"	"ENA-GEN-Acción teatral"	Expresión Corporal-Teatro	Fomento de actitudes cooperativas y desarrollo del espíritu creativo	116.500	No seleccionado
Movimiento contra la Intolerancia	"Talleres de radio, infantiles y juveniles, para la tolerancia y la solidaridad"	Interculturalidad	Sensibilidad escolar y juvenil contra el racismo y la violencia	600.000	No seleccionado
Cruz Roja Juventud	"Taller de juegos del mundo"	Acercamiento a otras culturas	Contribuir a la formación integral de los jóvenes para prevenir la violencia	250.000	No seleccionado
Álvaro Revilla Castro	"Proyecto Mestizaje"	Acercamiento a otras culturas	Sensibilizar a los jóvenes de las nuevas situaciones que originan la emigración dentro de nuestra sociedad	342.450	No seleccionado
Asoc. Cultural y Deportiva "Tramontana"	Taller de Naturaleza "Naturalízate"	Medio Ambiente	Ayudar a los alumnos a tomar conciencia sobre los problemas ambientales globales	266.800	No seleccionado

PE-165/2000 RGEF.588

Del Diputado Sr. Iglesias Fernández, del GPS-P, al Gobierno, sobre modalidades de proyectos que se han presentado en la Bolsa de Proyectos de Actividades, detallando quién los ha presentado, finalidad y cuantía.

RESPUESTA

Los proyectos presentados han sido los siguientes:

BOLSA DE PROYECTOS PROGRAMA "CONVIVIR ES VIVIR 2000"

ENTIDAD	TÍTULO PROYECTO	MODALIDAD	FINALIDAD	CUANTÍA	SELECCIONADO
ASDE - Exploradores de Madrid	"Poli Popoli"	Educación en valores	Formación e información sobre salud	215.040	No seleccionado
Rafael Moreno	"Convivir en la Naturaleza"	Medio Ambiente	Actividades de aire libre encaminadas a investigar y conocer el entorno	355.000	No seleccionado
Ensayo 100	"La dramática creativa"	Teatro	A través de la interpretación, vivenciar y analizar diversos aspectos sociales generadores de situaciones violentas	125.000	Sí seleccionado
Asoc. Educ. Comunicación y Medio	"20 horas para cambiar la mirada"	Medios de Comunicación	Promover el aprender a convivir con los medios de comunicación social y nuevas tecnologías	155.000	Sí seleccionado
AARANTEC Desarrollo Sostenible, S.L.	"Los árboles en la ciudad"	Medio Ambiente	La educación ambiental desde la escuela	260.000	No seleccionado
AARANTEC Desarrollo Sostenible, S.L.	"Talleres de medio ambiente"	Medio Ambiente	La creación de actitudes de conservación del medio ambiente	265.000	No seleccionado
AARANTEC Desarrollo Sostenible, S.L.	"Maratón fotográfico medioambiental"	Medio Ambiente	Realización de fotografías a partir de propuestas concretas de problemática medioambiental	298.000	No seleccionado
AARANTEC Desarrollo Sostenible, S.L.	"Fines de semana para la convivencia y el medio ambiente"	Medio Ambiente	Desarrollo de actividades lúdicas-deportivas para inculcar valores básicos para la convivencia social y el respeto al entorno	355.000	No seleccionado
Asoc. Cultural "Fábula"	"Concurso de Graffittis y Murales"	Expresión Plástica	El Graffiti como arte popular	370.000	No seleccionado

ENTIDAD	TÍTULO PROYECTO	MODALIDAD	FINALIDAD	CUANTÍA	SELECCIONADO
Asoc. Cultural y Deportiva "Tramontana"	Taller de literatura "Fines de Semana de Fantasía"	Expresión Creativa	El juego como vehículo para favorecer el crecimiento personal de cada individuo	313.200	No seleccionado
Grupo "La Caja de Pandora"	"¡Exprésalo con música!"	Expresión musical	Conocer y experimentar la diversidad musical a través del conocimiento de las diferentes culturas	165.000	Sí seleccionado
El Erizo Azul, S.L.L.	"Educación intercultural para la convivencia"	Interculturalidad	Crear un espacio lúdico y un grupo de referencia que posibilite y potencie el aprendizaje de conductas saludables	120.000	No seleccionado
Movimiento por la Paz, el Desarme y la Libertad (M.P.D.L.)	"Radio Solidaria"	Medios de Comunicación	Desarrollar una cultura de solidaridad y participación social de los jóvenes	600.000	No seleccionado
Trancos, Rutas y Expediciones	"Talleres de Educación Ambiental"	Educación Ambiental	Acercamiento al medio natural a través del reconocimiento de plantas y árboles	160.114	No seleccionado
ASDE - Exploradores de Madrid	"Aula de Medio Ambiente"	Medio Ambiente	Reconocer valores y conceptos con el objeto de comprender y apreciar las interrelaciones entre el hombre, su cultura y su medio biofísico	235.040	No seleccionado
ASDE - Exploradores de Madrid	"Aula de Coeducación"		Inculcar el valor de la coeducación como un valor en falta en la sociedad actual	215.040	No seleccionado
Asoc. Cultural "El Bufón del Bosque"	"Jornadas Medioambientales y creativas para pasar a la acción"	Medio Ambiente	Realización de actividades culturales y recreativas para el desarrollo de las niñas/os	157.420	No seleccionado
Asoc. Cultura y Deportiva "Tramontana"	"Trucos para relacionarse bien"	Comunicación y Expresión	Enseñar conceptos y conductas positivas que favorezcan el desarrollo personal en la sociedad	417.600	No seleccionado

ENTIDAD	TÍTULO PROYECTO	MODALIDAD	FINALIDAD	CUANTÍA	SELECCIONADO
Plan Comunitario de Carabanchel Alto	"Talleres del Mundo"		Fomentar el respeto a otras culturas a través del conocimiento lúdico de las mismas	788.550	No seleccionado
Vanesa Gutiérrez Ávalos	"Despierta tus sentidos"	Expresión Corporal-Teatro	Fomento de la expresión, comunicación y percepción verbal y no verbal	221.870	No seleccionado
F.C.P.N. - La Azagaya	"Cañadas Reales"	Medio Ambiente	Talleres medioambientales sobre las Cañadas Reales: recorrido por los espacios naturales, problemas medioambientales y transformaciones sociales en la Comunidad de Madrid	572.000	No seleccionado
AA. JJ. "Terracota"	"Medios de Comunicación y Publicidad"		Educación del consumidor joven	427.100	No seleccionado
Asoc. Cultural "A por todo"	"ENA-GEN-Acción teatral"	Expresión Corporal-Teatro	Fomento de actitudes cooperativas y desarrollo del espíritu creativo	116.500	No seleccionado
Movimiento contra la Intolerancia	"Talleres de radio, infantiles y juveniles, para la tolerancia y la solidaridad"	Interculturalidad	Sensibilización escolar y juvenil contra el racismo y la violencia	600.000	No seleccionado
Cruz Roja Juventud	"Taller de juegos del mundo"	Acercamiento a otras culturas	Contribuir a la formación integral de los jóvenes para prevenir la violencia	250.000	No seleccionado
Álvaro Revilla Castro	"Proyecto Mestizaje"	Acercamiento a otras culturas	Sensibilizar a los jóvenes de las nuevas situaciones que originan la emigración dentro de nuestra sociedad	342.450	No seleccionado
Asoc. Cultural y Deportiva "Tramontana"	Taller de Naturaleza "Naturalízate"	Medio Ambiente	Ayudar a los alumnos a tomar conciencia sobre los problemas ambientales globales	266.800	No seleccionado
Soluciones Pequeñas, S.L.	"Permacultura"	Medio Ambiente	Desarrollo sostenible	175.000	Sí seleccionado

ENTIDAD	TÍTULO PROYECTO	MODALIDAD	FINALIDAD	CUANTÍA	SELECCIONADO
Gastalápiz	"Otros mundos a escena"	Teatro	Acercamiento de otras culturas a través del teatro	100.000	Sí seleccionado
Brinzal	"Convive con la naturaleza"	Medio Ambiente	Acercamiento a la naturaleza a través del conocimiento práctico	175.000	Sí seleccionado
Takafat	"Un viaje por la cultura árabe"	Acercamiento a otras culturas	Conocimiento de la cultura árabe a través de su música, gastronomía, etcétera.	175.000	Sí seleccionado
Comunicación y Cerámica	"Taller de Murales"	Expresión Plástica	Utilizar la cerámica como medio con la finalidad de comunicar e intervenir en el entorno del centro	200.000	Sí seleccionado
Gruñidos Salvajes	"La Carpa del Circo"	Circo	El circo como aldea de convivencia	175.000	Sí seleccionado
Asoc. Educ. Comunicación y Medios	"Taller de radio, video y prensa"	Medios de Comunicación	Utilizando como recursos la radio, el video o la prensa analizar los diferentes medios de comunicación social	175.000	Sí seleccionado
Paco Robles	"Feria de Comunicación"	Expresión Artística	A través de la cerámica conocer las expresiones artísticas de otras culturas	200.000	Sí seleccionado

PE-168/2000 RGEP.591

Del Diputado Sr. Iglesias Fernández, del GPS-P, al Gobierno, sobre proyectos de campos de trabajo que han sido seleccionados para la Campaña de Verano, detallando criterios que han llevado a su selección por orden de importancia.

RESPUESTA

Primero.

Nombre del Campo: Batanes 2000. Puente del Perdón (Los Batanes).

Modalidad: Medio Ambiente.

Fechas: 1 a 15/7; 1 a 15/8.

Descripción del Proyecto: Acondicionamiento y mejora de los recursos naturales y etnográficos de la finca "Los Batanes" y su entorno geográfico.

Informe: Campo de trabajo realizado el año anterior con buena valoración. Valoración positiva.

Segundo.

Nombre del Campo: La Huerta del Prado de la Casa. Ayuntamiento de Humanes. Asociación Dolmen.

Modalidad: Medio Ambiente.

Fechas: 1 a 15/7; 17 a 31/7.

Descripción del Proyecto: Revisión y mejora de las rutas balizadas el año pasado. Traslado, adaptación, mejora e instalación del invernadero. Adaptación de las casetas del Aula de naturaleza y aseos. Acondicionamiento del terreno destinado al huerto-didáctico. Revisión y mejora del vallado de la instalación.

Informe: Proyecto bien desarrollado, sería uno de los pocos elegidos en la zona sur de Madrid. Las fechas que piden es lo que menos nos conviene, repetirían por segundo año. Valoración positiva.

Tercero.

Nombre del Campo: Coslada 2000. Adaptando la Ciudad a los/as ciudadanos/as.

Ayuntamiento de Coslada.

Modalidad: Interés Social y Comunitario.

Fechas: 17 a 31/7; 1 a 15/8.

Descripción del Proyecto: Adaptación y eliminación de barreras arquitectónicas del Paseo de la Rambla, poniendo atención especial en aquellos que dificulten el libre acceso y disfrute del parque para aquellos colectivos con algún tipo de discapacidad

física.

Informe: Proyecto interesante y bien desarrollado, dado su contenido social. Habría que ajustar el presupuesto. Valoración positiva.

Cuarto.

Nombre del Campo: "Cercado Rodela" (Soto del Real) Modalidad: Medio Ambiente.

Fechas: 17 a 31/7; 1 a 15/8.

Descripción del Proyecto: Finca de la casa comedor: Se trata de una hectárea de terreno en la que se quiere instalar un vergel forestal y unas pequeñas manchas arbóreas con especies autóctonas. Finca del refugio: Se prevén varias actuaciones: Construcción de swals (zanjas de infiltración), transplante de aromáticas, instalación de riego por goteo.

Informe: El tema del campo es muy interesante ya que se trata de la reconversión del centro ecuestre en un centro de recursos para la educación. Valoración positiva.

Quinto.

Nombre del Campo: Actuación en la Necrópolis de Sieteiglesias (Lozoyuela-Navas-Sieteiglesias).

Modalidad: Recuperación del patrimonio histórico, artístico y cultural. Fechas: 1 a 15/7; 17 a 31/7.

Descripción del proyecto: Limpieza del entorno y de las tumbas antropomorfas que rodean la iglesia de San Pedro que, actualmente, está en proyecto de rehabilitación, para su conservación y señalización.

Informe: Considerando la importancia que tiene el patrimonio histórico, artístico y cultural, el tema del campo es interesante. Únicamente habría que aclarar aspectos económicos y determinar claramente los compromisos de las entidades implicadas. Valoración positiva.

Sexto.

Nombre del Campo: Camino de las Olivillas (Campo Real).

Modalidad: Medio Ambiente.

Fechas:

Descripción del Proyecto: Limpieza y restauración de la senda, señalización y creación de paneles, creación de un tríptico explicativo y favorecer el conocimiento del entorno natural y cultural del municipio.

Informe: Proyecto interesante y bastante favorable por los trabajos que se plantean. Hay que concretar fechas y algunos apartados económicos. Valoración positiva.

Séptimo.

Nombre del Campo: Preparación de vivero, zonas de repoblación y señalización de sendas en Cervera de Buitrago (Ayuntamiento de Cervera).

Modalidad: Medio Ambiente.

Fechas: 17 a 31/7; 1 a 15/8.

Descripción del Proyecto: Preparación de un vivero de planta autóctona, tratamiento y cuidado de masas forestales, restauración del

paisaje y diseño de realización de sendas en la naturaleza.

Informe: Es un proyecto interesante, no sólo por su ubicación sino por lo que plantean hacer. Habría que aclarar algunas partidas presupuestarias destinadas al alojamiento y a manutención. Valoración positiva.

Octavo.

Nombre del Campo: Cañada Real Galiana. Camarma de Esteruelas.

Modalidad: Rehabilitación de antiguos vagones de ferrocarril.

Fechas: 17 a 31/7; 1 a 15/8.

Descripción del Proyecto: Balizamiento de itinerarios predeterminados. Diseño y desarrollo de contenidos educativos. Realización y colocación de mobiliario, paneles, etcétera. Rehabilitación de antiguos vagones de ferrocarril destinados a aulas temáticas.

Informe: Proyecto interesante y bien desarrollado. Valoración positiva.

Los proyectos han sido seleccionados teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Interés social y comunitario del proyecto.
- Contenido sociocultural y educativo.
- Continuidad en el trabajo a lo largo de los turnos solicitados.

- Posibilidad de participación de jóvenes discapacitados, etcétera.
- Colaboración con otras instituciones o entidades prestadoras de servicios a la juventud.
- Grado de preparación y elaboración del proyecto.
- Cualificación del equipo.
- Calidad y funcionalidad de las infraestructuras necesarias.
- Otros recursos y actividades que se pongan a disposición del grupo de participantes tales como instalaciones deportivas, biblioteca, piscina, acceso a actividades municipales, etcétera.
- Originalidad de los proyectos.
- Los proyectos que sean presentados durante tres años consecutivos, no serán tenidos en cuenta con la finalidad de realizar una oferta más diversificada y creativa.

PE-180/2000 RGEP.626

De la Diputada Sra. Álvarez Durante, del GPS-P, al Gobierno, sobre construcción de las seis escuelas de educación infantil previstas en el Plan Global para la Protección a la Familia y lugar.

RESPUESTA

Con relación a la construcción de seis escuelas

de educación infantil en los municipios de Arganda, Fuenlabrada, Humanes, Leganés, Pinto y San Sebastián de los Reyes, incluidas en el Plan Global para la Protección a la Familia, las obras previstas han finalizado y los centros se encuentran en funcionamiento.

Con relación a la construcción de las seis escuelas de educación infantil en los municipios de Alcorcón, Algete, Mejorada del Campo, San Martín de la Vega, San Lorenzo de El Escorial y Soto del Real, también incluidas en el Plan Global para la Protección a la Familia, salvo la prevista en el municipio de Algete, en todos los demás casos se ha iniciado la construcción de los Centros, habiéndose iniciado las actividades en los municipios de Mejorada del Campo, San Martín de la Vega y San Lorenzo de El Escorial.

PE-199/2000 RGEP.656

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre importancia de los restos arqueológicos aparecidos en la calle Laguna, ubicada en el casco antiguo de Alcalá de Henares, especificando medidas y actuaciones que haya adoptado o tenga previsto adoptar la Dirección General de Patrimonio Histórico-Artístico, en relación con dichos hallazgos.

RESPUESTA

Los restos aparecidos en la c/ Vaqueras C.V. a c/ Laguna en Alcalá de Henares se han documentado como consecuencia de unas obras realizadas por el propietario y, en principio, sin control arqueológico "a priori".

En la actualidad, los trabajos de primera valoración arqueológica han sido realizados por los Servicios Técnicos del Ayuntamiento de Alcalá. En

estos primeros trabajos se han recuperado restos (esqueletos) de dos individuos. En la actualidad se está procediendo a su estudio, quedando pendiente la peritación arqueológica de todo el solar.

La intervención se condicionará al proyecto de edificación y a la normativa arqueológica que rige para el casco histórico de Alcalá de Henares.

————— **PE-201/2000 RGEF.697** —————

Del Diputado Sr. González Blázquez, del GPIU, al Gobierno, sobre gasto público educativo por alumno, en la actualidad, en las universidades públicas madrileñas.

RESPUESTA

El gasto público educativo destinado a las universidades de la Comunidad de Madrid, y expresado como asignación nominativa en los Presupuestos de la Dirección General de Universidades para el ejercicio del año 2000, queda reflejado en los dos cuadros adjuntos.

En el primero de ellos se detalla, para cada universidad pública, la cuantía de las transferencias corrientes -Capítulo IV-, esto es, la asignación económica destinada al funcionamiento regular de los

servicios de enseñanza superior, destinado fundamentalmente a la cobertura de sus gastos de personal docente e investigador y de administración y servicios.

Estas cantidades divididas por el número de alumnos propios de 1^{er} y 2^o ciclo dan como resultado una asignación media por alumno cercana a las cuatrocientas cincuenta mil pesetas. Las variaciones entre las cinco universidades públicas consolidadas obedecen, básicamente, a los diversos niveles de experimentalidad y especialidad de las enseñanzas impartidas en cada una de ellas. La Universidad Rey Juan Carlos constituye un caso especial por estar en proceso de consolidación.

En el segundo cuadro se ofrece la misma relación, añadiendo a las transferencias corrientes las dotaciones destinadas a inversiones, tanto las contempladas en el Contrato-Programa 1998-2002, como las dirigidas al desarrollo de la Universidad Rey Juan Carlos y a proyectos específicos en las Universidades Complutense, Carlos III y Politécnica de Madrid.

Gasto público educativo, por alumno, en las universidades madrileñas.

Indicador 1: Transferencias corrientes de la Comunidad de Madrid en relación al número de alumnos propios:

UNIVERSIDAD	ASIGNACIÓN NOMINATIVA	ALUMNOS PROPIOS CURSO 1999-2000	ASIGNACIÓN MEDIA POR ALUMNO (MILES PTAS.)
Alcalá	7.436.177	17.124	434,3
Autónoma	12.285.888	30.210	406,7
Carlos III	6.072.184	13.668	444,3
Complutense	35.101.859	82.452	425,7
Politécnica	21.508.495	43.268	497,1
Rey Juan Carlos	3.836.000	6.144	624,3
TOTAL	86.240.603	192.866	447,2
TOTAL GENERAL	87.890.603	192.866	455,7

Indicador 2: Transferencias corrientes y de capital de la Comunidad de Madrid en relación al número de alumnos propios.

UNIVERSIDAD	TRANSFERENCIAS CAPÍTULOS IV, VI Y VII PRESUPUESTOS 2000	ALUMNOS PROPIOS CURSO 1999-2000	ASIGNACIÓN MEDIA POR ALUMNO (MILLONES PTAS.)
Alcalá	9.536	17.124	557,0
Autónoma	14.085	30.210	466,2
Carlos III	8.522	13.668	623,5
Complutense	39.301	82.452	476,6
Politécnica	23.832	43.268	550,7
Rey Juan Carlos	11.836	6.144	1.926,4
TOTAL	107.112	192.866	555,3

Si el indicador es el presupuesto de Universidades de la Consejería de Educación en relación con el número de alumnos, el gasto es de 600.227,7 pesetas (año 2000).

Si el indicador es el presupuesto total de las Universidades de Madrid, en relación con sus alumnos propios el gasto es de 798.192,8 pesetas (año 1999).

PE-203/2000 RGEF.700

Del Diputado Sr. González Blázquez, del GPIU, al Gobierno, sobre centros educativos madrileños que han realizado algún tipo de iniciativa referida a los alumnos superdotados en la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

Se informa que, según los datos que constan en esta Dirección General, los centros educativos que han tenido alguna iniciativa referida a los alumnos con necesidades educativas especiales asociadas a condiciones personales de sobredotación intelectual; son los que se relacionan en el anexo que se adjunta. A esta relación hay que añadir los centros que han realizado adaptaciones curriculares de ampliación para algún alumno o alumna y que, al no ser una medida de carácter excepcional, no consta información en esta Dirección General.

Relación de centros educativos madrileños que han realizado algún tipo de iniciativa referida a alumnos superdotados en la Comunidad de Madrid

1.- Centros públicos.

1.1.- Escuelas infantiles.

Escuela infantil "Cañavera".

1.2.- Centros de infantil/primaria.

Centro público "Antonio Roble".

Centro público "Antonio Machado".

Centro público "Arcipreste de Hita".

Centro público "Barcelona".

Centro público "Batalla de Brunete".

Centro público "Benito Pérez Galdós".

Centro público "Blas de Otero".

Centro público "Bravo Murillo".

Centro público "Carlos Ruiz".

Centro público "Carmen Conde".

Centro público "Cervantes".

Centro público "Ciudad del Aire".

Centro público "Ciudad de Roma".

Centro público "Ciudad de Guadalajara".

Centro público "Clara Campoamor".

Centro público "Concepción Arenal".

Centro público "Cristo de la Salud".

Centro público "Duque de Alba".

Centro público "El Jarama".

Centro público "Enrique Tierno Galván".

Centro público "Escuelas Bosque".

Centro público "Felipe II".

Centro público "Francisco de Quevedo".

Centro público "Jarama".

Centro público "Jorge Guillen".

Centro público "Juan Ramón Jiménez".

Centro público "La Latina".

Centro público "Laura García Nobleja".

Centro público "Luis Álvarez Lencero".

Centro público "Manuel Núñez Arenas".

Centro público "Manuel de Falla".

Centro público "Manuel Bartolomé Cossío".

Centro público "Margarita Xirgú".

Centro público "María Antonia, Goñalons".

Centro público "Miguel Hernández".

Centro público "Miguel de Cervantes".

Centro público "Nuestra Señora de la Luz".

Centro público "Nuestra Señora de la Almodena".

Centro público "Nuestra Señora del Remolino".

Centro público "Pablo Neruda".

Centro público "Padre Mariana".

Centro público "Párroco Don Victoriano".

Centro público "Patricia Obispo Eijo y Garay".

Centro público "Pío XII".

Centro público "Ramón Gómez de la Serna".

Centro público "Rosalía de Castro".

Centro público "San José de Valderas".

Centro público "San Miguel".

Centro público "San Gregorio".

Centro público "San Carlos".

Centro público "San Lorenzo".

Centro público "Santa Catalina".

Centro público "Santa Quiteria".

Centro público "Victor Pradera".

Centro público "Virgen del Rosario".

Centro público "Virgen de la Encina".

Centro público "Virgen del Consuelo".

Centro público "Yerma".

1.3.- Institutos de Enseñanza Secundaria.

Instituto de Enseñanza Secundaria "Infanta Elena".

Instituto de Enseñanza Secundaria "Profesor Máximo Trueba".

2.- Centros concertados.

Centro concertado "Asunción Cuesta".

Centro concertado "Cultural Elfo".

Centro concertado "Divina Pastora Calasancias".

Centro concertado "Gamo Diana".

Centro concertado "Internacional Eurovillas".

Centro concertado "Jesús María".

Centro concertado "Joyfe I".

Centro concertado "María Inmaculada".

Centro concertado "María Montessori".

Centro concertado "Mater Amabilis".

Centro concertado "Minerva".

Centro concertado "Natividad de Nuestra Señora".

Centro concertado "Nuestra Señora de las Victorias".

Centro concertado "Nuestra Señora del Buen Consejo".

Centro concertado "Nuestra Señora del Carmen".

Centro concertado "Padre Mayanet".

Centro concertado "Presentación de Nuestra Señora".

Centro concertado. "San José".

Centro concertado "Sagrado Corazón de Jesús".

Colegio Concertado "Sagrados Corazones".

Centro concertado "San Javier".

Centro concertado "San José".

Centro concertado "Santa María del Pilar".

Centro concertado "Santa María del Bosque".

Centro concertado "Santa Teresa".

Centro concertado "Simancas".

Centro concertado "Stella Maris".

Centro concertado "Vedruna".

Centro concertado "Villaeuropa S.C.L.".

Centro concertado "Virgen Milagrosa".

3.- Centros privados.

Centro privado "Albanta".

Centro privado "Arcángel Rafael".

Centro privado "Gabirol Estrella Toledano".

Centro privado "Internacional SEK".

Centro privado "Liceo Sorolla B".

Centro privado "Pequeño Príncipe".

Centro privado "San Patricio".

Centro privado "Zola".

————— **PE-204/2000 RGEP.701** —————

Del Diputado Sr. González Blázquez, del GPIU, al Gobierno, sobre porcentaje de alumnos de segundo ciclo de educación infantil a los que se imparte idioma extranjero.

RESPUESTA

Porcentaje de alumnos de segundo ciclo de educación infantil matriculados en centros públicos a los que se imparte idioma extranjero. Curso 99/00:

-Total alumnos de educación infantil (3-6 años)
 81.407

-Total alumnos de educación infantil que cursan Inglés
 34.870

- Porcentaje 42'6 por ciento

————— **PE-206/2000 RGEP.703** —————

Del Diputado Sr. González Blázquez, del GPIU, al Gobierno, sobre número de centros de educación primaria en los que no se imparte idioma extranjero, ni educación física, artística y musical en su primer ciclo.

RESPUESTA

Centros de primaria en los que se imparte idioma moderno en el primer ciclo de educación primaria:

- Nº total de centros de educación primaria . . . 676

- Nº de centros que imparten idioma moderno en 1^{er} ciclo primaria 452

- Porcentaje de centros que imparten idioma en 1^{er} ciclo
 66'86 por ciento

- Total de alumnos de 1º y 2º educación primaria
 56.076

- Alumnos que cursan idioma moderno (1^{er} ciclo)

..... 38.987

- Porcentaje de alumnos que cursan idioma

..... 69'5 por ciento

Respecto a la enseñanza de la educación física y artística-musical, todos los centros disponen de maestros suficientes para impartir dichas materias desde el primer curso de la educación primaria.

————— **PE-209/2000 RGEF.706** —————

Del Diputado Sr. González Blázquez, del GPIU, al Gobierno, sobre número de alumnos que solicitaron matrícula en las seis universidades públicas madrileñas durante el presente curso.

RESPUESTA

El número de alumnos que se preinscribieron para ocupar alguna de las 45.257 plazas de ciclo largo y corto ofrecidas por las universidades públicas madrileñas ha sido de 55.174, de los que 47.434 realizaron la preinscripción en la convocatoria de julio y 7.740 en la de septiembre.

Una vez concluido el proceso de selección que realizan las universidades, éstas admitieron a un total de 47.419 alumnos (42.363 en la convocatoria de julio y 5.056 en la de septiembre).

Finalmente, formalizaron su matrícula para iniciar el primer curso de una titulación de ciclo largo o corto en alguna de las seis universidades públicas madrileñas, un total de 41.864 alumnos.

Su desglose por Universidades es el siguiente:

	Oferta	Preinscripción o demanda	Admisión	Matrícula de nuevo ingreso	Total alumnos matriculados (todos los cursos)
U. de Alcalá	4.938	4.574	4.516	3.832	19.269
U. Autónoma	7.672	8.146	8.348	6.956	32.173
U. Carlos III	3.506	3.236	3.397	3.432	13.351
U. Complutense	18.835	26.570	20.116	17.825	101.513
U. Politécnica	7.021	9.218	7.960	7.061	45.070
U. Rey Juan Carlos	3.285	3.430	3.082	2.758	6.207
TOTAL	45.257	55.174	47.419	41.864	217.583

————— **PE-210/2000 RGEF.707** —————

Del Diputado Sr. González Blázquez, del GPIU, al Gobierno, sobre número de alumnos que no consiguieron hacer efectiva su elección de estudios

universitarios, durante el presente curso, en las universidades públicas madrileñas.

RESPUESTA

Con referencia a las universidades públicas madrileñas, al curso 1999-2000 y al inicio de estudios de ciclo largo y corto (es decir, sin incluir los de segundo ciclo, ya que no suponen nuevas entradas en el sistema universitario):

- Si la pregunta se refiere a los alumnos que habiendo demandado plaza (proceso de preinscripción) no fueron admitidos (proceso de admisión), la cifra es de 7.755 (diferencia entre los 55.174 preinscritos y los 47.419 admitidos).

- Si la pregunta se refiere a los alumnos que no fueron admitidos en la titulación y centro docente que habían solicitado en su primera o segunda opción, la cifra es de 12.794, lo que representa el 27 por ciento del total de los alumnos admitidos, entre las convocatorias de julio y septiembre.

————— **PE-211/2000 RGEP.708** —————

Del Diputado Sr. González Blázquez, del GPIU, al Gobierno, sobre número de alumnos matriculados en el presente curso en los centros dedicados a la

enseñanza del español para inmigrantes en la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

En el ámbito de la Comunidad de Madrid no existen centros determinados como de enseñanza del español para inmigrantes, puesto que, de acuerdo con el principio de integración establecido en la normativa vigente, los hijos e hijas de trabajadores inmigrantes se escolarizan en los centros docentes ordinarios que son dotados con recursos complementarios de apoyo de Educación Compensatoria, en función de las necesidades educativas que presente el alumnado matriculado en los mismos. En este sentido, los centros docentes sostenidos con fondos públicos desarrollan actuaciones de compensación educativa, entre las que se incluyen las actividades de adquisición de la lengua vehicular del proceso de enseñanza/aprendizaje para el alumnado inmigrante que la desconoce. Los datos correspondientes al presente curso escolar de que dispone esta Dirección General tienen aún carácter provisional; su resumen global se incluye en el siguiente cuadro:

CENTROS PÚBLICOS CON ACTUACIONES DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA	Nº	ALUMNADO INMIGRANTE
Colegios de educación infantil y primaria	257	9.812
Institutos de educación secundaria	78	1.957
Centros privados con unidades concertadas de apoyo de compensación educativa	41	1.412

Por otra parte, los centros de Educación de Personas Adultas incluyen en su oferta educativa actividades de enseñanza-aprendizaje del español.

Durante el curso escolar 1999/2000 son atendidos en estas actuaciones un total de 1.220 inmigrantes.

PE-212/2000 RGEF.709

Del Diputado Sr. González Blázquez, del GPIU, al Gobierno, sobre centros adscritos a la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) existentes en la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

La Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) no tiene dependencia administrativa de la Comunidad de Madrid. En consecuencia la estructura de funcionamiento y la relación con sus centros, propios o adscritos, compete, en su caso, al Ministerio de Educación y Cultura.

La Comunidad de Madrid mantiene una colaboración con el Centro asociado de Madrid, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, existiendo una subvención de 45 millones en los presupuestos de universidades.

Se adjunta listado con el número de alumnos del Centro asociado de Madrid.

Número de alumnos matriculados en los distintos Centros de zona de Madrid.

- Centro Andrés Manjón	3.069
- Centro Atocha	1.081
- Centro Barceló	4.273
- Campus Las Rozas	9.923
- Centro Collado-Villalba	695
- Centro Coslada	581

- Centro Franco Rodríguez	799
- Centro Fuenlabrada	168
- Centro Getafe	468
- Centro Gregorio Marañón	4.237
- Centro Iturralde	705
- Centro Jacinto Verdaguer	3.328
- Centro Leganés	352
- Centro Majadahonda	166
- Centro Móstoles	1.613
- Centro Parla	90
- Centro Paseo del Prado	3.039
- Centro Rivas Vaciamadrid	121
- Centro San Sebastián de los Reyes	820
- Centro Torrelaguna	17
- Centro Tres Cantos	204
- Centro Valdemoro	71
- Centro Virgen de la Paloma	7.031

PE-218/2000 RGEF.718

Del Diputado Sr. González Blázquez, del GPIU, al Gobierno, sobre porcentaje de alumnos gitanos que se integran en los centros públicos de la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

Hay que señalar, en primer lugar, que la estadística española, general y relativa a datos de escolarización, no recoge explícitamente la identificación del origen étnico-cultural del alumnado. No obstante, en el ámbito de gestión de la Comunidad de Madrid, la Dirección General de Promoción

Educativa, a efectos de planificación de las actuaciones de compensación educativa, recaba de las Subdirecciones Territoriales de Madrid datos de escolarización de alumnado gitano en centros sostenidos con fondos públicos que imparten las etapas de educación infantil y educación primaria, y/o educación secundaria obligatoria. De acuerdo con estas informaciones, el 86'35 por ciento del total del alumnado gitano matriculado en estas etapas educativas se escolariza en centros públicos. En el siguiente cuadro, se incluyen los porcentajes de alumnado gitano escolarizado durante el curso escolar 1999/2000 en los centros públicos de la Comunidad de Madrid de los que se dispone de datos:

TIPO DE CENTROS	Nº	PORCENTAJE DE ALUMNADO GITANO
Colegios de Educación infantil y Primaria	706	2'88
Institutos de Educación Secundaria	277	0'50

PE-219/2000 RGEF.719

Del Diputado Sr. González Blázquez, del GPIU, al Gobierno, sobre porcentaje de alumnos gitanos que se integran en los centros concertados de la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

Hay que señalar, en primer lugar, que la estadística española general y relativa a datos de escolarización, no recoge explícitamente la identificación del origen étnico-cultural del alumnado. No obstante, en el ámbito de gestión de la Comunidad de Madrid, la Dirección General de Promoción

Educativa, a efectos de planificación de las actuaciones de compensación educativa, recaba de las Subdirecciones Territoriales de Madrid datos de escolarización de alumnado gitano en centros sostenidos con fondos públicos que imparten las etapas de educación infantil y educación primaria, y/o educación secundaria obligatoria. De acuerdo con estas informaciones, el 13'64 por ciento del total del alumnado gitano matriculado en estas etapas educativas se escolariza en centros privados sostenidos con fondos públicos. En el siguiente cuadro se incluye el porcentaje de alumnado gitano escolarizado durante el curso escolar 1999/2000 en los centros privados sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Madrid de los que se dispone de datos:

TIPO DE CENTROS	Nº	PORCENTAJE DE ALUMNADO GITANO
Centros privados sostenidos con fondos públicos	1000	0'33

PE-231/2000 RGEF.487

(Transformada de PI-70/2000 RGEF.487)

Del Diputado Sr. Contreras Lorenzo, del GPS-P, al Gobierno, sobre relación de peticiones de subvención denegadas a las asociaciones y demás entidades deportivas de la Comunidad de Madrid, durante 1998, detallando el motivo.

RESPUESTA

ANEXO I

Orden 581/1998, de 27 de marzo, del Consejero de Educación y Cultura, por la que se convocan ayudas a asociaciones deportivas madrileñas para la realización de actividades y para el programa de descentralización de estructuras y unificación de competiciones (D.E.U.CO.), para las federaciones participantes en este programa.

No inscritos en el Registro de Entidades Deportivas de la Comunidad de Madrid.

A. D. E. N. I.

C.I.J. Centro Trama.

C.D. Trivema Narval.

Cultural y Deportivo el Madero.

Sin antigüedad de 1 año en el Registro de Entidades Deportivas de la Comunidad de Madrid.

CDE El Glorioso.

CDE San Juan de la Nueva.

Sección de acción deportiva APA Colegio Sagrados Corazones.

Club Voleibol Torrejón.

Solicitud presentada fuera de plazo.

CDE Escuela de Fútbol Torres de la Alameda.

CD Loeches.

AD Alcalá Billar Club.

Club Pelota Cervantes.

AD y Social de Alcobendas.

Club Ciclista Francisco Nieves.

Sin completar la documentación requerida.

AD La Cabrera.

Atlético Ciempozuelos.

CD Laoiz-San José.

AD Gerodeport.

Solicitud no objeto de la convocatoria.

CD Pedrezuela.

C. Baloncesto Isaac Newton.

Salesianas Plaza de Castilla.

CD Las Encinas de Boadilla.

Sociedad Gimnástica Chamartín.

AD Naranjoven.

Club Gimnástico Coslada.

Club Deportivo Colegio Dehesa de la Villa.

No alcanzaron la puntuación mínima establecida por la Comisión.

CDE Quinta los Molinos.

Club Natación Leganés.

C. Moto-Club Colmenar Viejo.

CDE Hockey los Camikaces.

C. Tenis de Mesa Moratalaz.

Club Tenis de Mesa Cuatro Caminos.

Club Natación Marlins Moratalaz.

CDE Gimnasia Alcorcón.

Club Recreativo San Pablo.

C. B. CEIM.

Club de Lucha Madrid.

Club K&k Motor Organización.

Club Pedro Horcajo.

Club Fútbol Cenicientos.

Club Deportivo Fútbol Sala Parla "Calderillo".

CDE Tejidos Europa.

Club C.F. Chuti.

A.D. La Fuenfria.

Peña Atlético Becerra.

A.D. Natación Móstoles.

CDE Virgen la Luz.

Club C.F. Torrejón Olímpic.

Club OCSA Rent a Car.

Club Deportivo Bustarviejo.

A.D. Gimnasia Artística de Móstoles.

Club Escolapios Getafe.

C.D. Elemental Andorra.

Club Castilla de Pinto.

Club María Inmaculada.

C. Esc. Municipal Gimnasia Rítmica

Majadahonda.

C. Esc. Gimnasia Rítmica de Madrid.

C. V.F.V. Los Molinos.

A.D. Asociación de Tenis Mejorada del Campo.

Club Motoclub Valdemanco.

Club Deportivo Yunke Plata.

Club Alpino Madrileño.

Club Corazonistas.

CDE Voleibol Ciempozuelos.

Peña Torrejonense San Isidro.

Club AD Juventud Torrejón.

Motoclub Pelayos.

Club Deportivo Occidente.

A. D. Sprint.

C. Escuela de Gimnasia Torrejón.

C.D. Aurora.

Club Arco Alberche.

Club Frontenis Rivas.

C. Unión Deportiva Manila Estrellas Grucer.

AD INSA, Institución La Salle-Las Águilas.

Club Escuela Deportiva Navalcarnero.

C. Moto Club Guadarrama.

Club Motor Villarejo.

Agrupación Deportiva Barrio la Libertad-Parla.

Club Rótulos Norte.

Club Baloncesto Aranjuez.

Club Balonmano Chinchón.

C.D. Elemental Patín Las Rozas.

C. DEP. Básico Andrés Torrejón.

C. Escuela de Baloncesto Barrio del Pilar.

Club de Atletismo Pueblo Unido.

C.D. Elemental de Montaña Cruz Roja.

Club Carnicer Fiat Torrejón.

C. Edward Athletic.

Club Deportivo Elemental Parque Avenidas.

Deportivo Elemental Club Hockey Pozuelo.
Club de Montaña Caja de Herramientas.
Club de Hockey Amistad.
A. D. Recreativo Concepción.
Club Municipal Paracuellos de Jarama.
Club Frontenis de Pinto.
Club Deportivo Elemental Ardillas (Valdemaqueda).
C. D. De Sordos de Fuenlabrada.
Club Deportivo Caldeiro.
Club Gimnasia Rítmica Baunatal.
Club Deportivo Vereda Alta.
C. D. Cultural Khalil Gibran.
Club de Gimnasia Artística Pozuelo.
Agrupación Deportiva Socoenan.
Club Natación Aranjuez.
Club Hípico Las Rozas.
Club de Sordos Accasor de Madrid.
AD C. Gimnasia Rítmica y Deportiva de Leganés.
C. Motoclub San Sebastián de los Reyes.
Club Deportivo Ciudad Parque Henares.
Club Deportivo Elemental O'Neno.
A. D. Automodelismo Miraflores R.C.
A. D. Gabriel Celaya.
CDE Freestyle Torrejón WCB.
CDE Salesianas El Plantío.
Club Ski Valleblanco.
C. Balonmano Torrejón.
Frontón Club Leganés.
Club Petanca San Fernando.
A. D. Sagrada Familia de Urgel.
A. D. Cultural los Negrals-92.
CDE Flexibol.
Club Acantos Rugby Club.

C. D. Elemental la Nueva Avanzada.
A.R.C.D. Club Natación Marbella.
CDE Tetuán-Almenara.
A. D. Tancitaro.
A. D. Bex.
C. Ciudad de los Muchachos.
CDE la Poveda Arganda del Rey.
AD. CP. El Olivar.
A. D. Padre Manyanet.
C. Esc. Munic. de Gimnasia de Majadahonda.
Club Natación Moscardó.
Club Alpinismo Peñalara.
Agrupación Deportiva Escorialense.
Club Patín Fuencarral.
CDE Hockey Magerit.
A. D. Balonmano Villaviciosa de Odón.
ADD Futsala Chinchón.
Club Deportivo Elemental Hípico el Viejo Roble.
Club de Atletismo Don Pedro I.
Club Alpino Español.
A. D. y Cultural de Pinto.
A. D. Rodper Sierra de Madrid.
S.A.D. Asociación Padres Alumnos Colegio Ntra. Sra. de la Paloma.
A.D. Rayo Escuela Deportiva.
A. D. Parque Arganzuela.
Canguro Amateur Athletic Club.
A. D. El Boulevard.
Club Deportivo Aleph.
CDE María Auxiliadora Villaamil.
Club Asociación Deportiva Collado Villalba.
CDE Atlético Leonesa de Torrejón.
AD Consejo Superior Investigaciones Científicas.

A. D. Escolanía Mater Amabilis.

CDE Renacer V.B.

CDE Carmen Salles.

Club Valdeluz.

CDE Marine Limited.

Club de Amigos del Retiro.

C. Akiles de Atletismo.

ANEXO II

Orden 151/1998, de 12 de febrero, del Consejero de Educación y Cultura, por la que se convocan ayudas a asociaciones deportivas madrileñas para la creación y mejora de instalaciones deportivas elementales y otras inversiones.

- No inscritos en el Registro de Entidades Deportivas de la Comunidad de Madrid.

APA Escolapias Carabanchel.

Solicitud presentada fuera de plazo.

Federación madrileña de Espeleología.

SEC. Asociación Deportiva APA colegio Sagrados Corazones.

Agrupación Deportiva Villablanca.

- Sin completar la documentación requerida.

C. D. Apa Cabrini.

CDE Entrepeñas de esquí náutico.

A. D. Colegio público M^a Antonia Goñalons.

Club deportivo Centros Iris S.A.

C. D. Orusco.

Club frontenis Rivas.

La solicitud no es objeto de esta convocatoria.

Club Pelota Alcalá.

C. D. Cazadores La Patirroja Móstoles.

C. D. Fútbol Sala Zarzaquemada.

- El proyecto de solicitud no alcanzó la puntuación mínima establecida por la Comisión.

Federación Madrileña de Colombicultura.

Federación Hípica de Madrid.

Federación de Rugby de Madrid.

Federación Madrileña de Patinaje.

Federación Aérea de Madrid.

Federación Madrileña de Tiro con Arco.

Federación Madrileña de Parálisis Cerebral.

A.D. Recreativa orientación en la naturaleza

C.D.E. Rallyes clásicos.

Club Patín Alcalá.

C. Grupo actividades espeleológicas de Madrid (GAEM).

C.D.E. Torres de la Alameda.

Club Agustiniiano.

Club de espeleología Flash.

A. D. Colegio público Severo Torrejón.

Club Pilaristas.

Club San Isidro Rugby Club.

C.D.E. de montaña Cruz Roja.

C.D.E. Cosmos Coslada.

C.D. San Viator.

A. D. Escuela deportiva Hayedo.

Valle Hermoso-Retiro.

APA C.P. Ciudades Unidas.

C.P Miguel Hernández.

Club Pelota Torrejón.

C. D. Elemental de Fútbol Fuenlabrada.
 Club las Encinas de Boadilla.
 Sociedad Gimnástica Chamartín.
 Agrupación Deportiva los Cerros.
 Club Polideportivo Surco.
 Agrupación Deportiva Naranjoven.
 Club Gimnástico Coslada.
 Sociedad Deportiva Versalles.
 A. D. Mater Inmaculada.
 Club Madrileño Ciencias.
 Club Deportivo Dehesa de la Villa.
 C. D. Cultural Batres.
 Agrupación Deportiva Villa Rosa.
 Club Colegio Claret Madrid.
 Club Deportivo Dosa.
 Club Amor de Dios.
 C. F. Aravaca.
 Club Ciclista Alcobendas.
 Club Deportivo Loeches.
 Club A. D. Naya (A.D.N.).
 C.D. Colegio Mirabal.
 C.D. San Gabriel.
 C.D. Pedrezuela.
 Club A. D. Triangulo de Oro.
 CAU Madrid Rugby Club.
 C.A. Aeromodelismo Ingenieros Aeronáuticos.
 Club Baloncesto Isaac Newton.
 Club Ajedrez Fuenlabrada.
 Club de Baloncesto Ellas.
 Club Bádminton Fuenlabrada.
 C. D. Jesús María García Noblejas.
 C. Frontenis Molareño.
 Salesianas Plaza Castilla.
 Club Fuentelarreyna.
 Frontenis Buitrago.

ANEXO III

Convocatoria orden 918/98, de 8 de mayo, del Consejero de Educación y Cultura por la que se aprueban las bases para concesión de subvenciones a federaciones deportivas y entidades, para la realización de actividades o proyectos que puedan incidir en la promoción del deporte de la Comunidad de Madrid.

- Solicitante no incluido en la relación de beneficiarios.

Ayuntamiento de Venturada.

- Solicitudes presentadas fuera de plazo.

C.D.E. Tetuán-Almenara.

D. de Montaña Caja de Herramientas.

Federación Madrileña de Patinaje.

Universidad Europea de Madrid.

Club Natación Moscardó.

Colegio Ntra. Sra. Escuelas Pías.

- Entidades que no han completado la documentación requerida.

Alcobendas Rugby Club.

Club Patín Alcobendas.

Club Recreativo Cultural Balonmano Alcobendas.

- Solicitud no objeto de la convocatoria.

A.D. Motoclub Guadarrama.

C.D.E. Cañistas del Tajo.

C.D. de Senderismo la Trocha.

F.M. Deportes de Invierno.

F.M. Ciclismo.
 F.M. Motociclismo.
 Club Asoc. Vecinos Valleaguado.
 A.D.A.E. Simancas.
 F.M. de Taekwondo.
 F.M. Espeleología.
 Equipo de Gestión Cultural, S.A..
 Club de Balonmano Ciempozuelos.
 Club Voleibol Ciempozuelos.
 Fundación AFIM.
 Club Cultural Leonesa-Madrileña.
 F.M. de Gimnasia.

- Entidades que presentaron más de un proyecto y se subvenciona uno de ellos.

F.M. de Karate.
 Club Ciclista Alcobendas.
 F.M. Atletismo.
 F.M. Minusválidos Físicos.

————— **PE-233/2000 RGEP.502** —————

(Transformada de PI-75/2000 RGEP.502)

Del Diputado Sr. Garrido Hernández, del GPS-P, al Gobierno, sobre relación de beneficiarios y cantidades percibidas por los mismos, para la realización del Curso Superior de Dirección y Gestión de la Seguridad Pública.

RESPUESTA

1.- Introducción

Para la Comunidad de Madrid la formación resulta un aspecto importante que revierte en la mejora

de la capacitación profesional. Por ello, entiende que la promoción de proyectos formativos es una de las misiones que deben llevar a cabo las Administraciones públicas.

El fomento de las colaboraciones con Instituciones públicas y privadas es uno de los medios para dar respuesta a la preocupación por la formación, y en concreto la formación profesional de los Policías Locales de la Comunidad de Madrid.

En este sentido, y atendiendo al interés de la Comunidad de Madrid de participar y fomentar aquellas actividades que coadyuven a garantizar la seguridad de los ciudadanos madrileños, esta Administración Autónoma ha convocado durante los años 1998 y 1999 un concurso para la concesión de becas destinadas a la realización del Curso Superior de Dirección y Gestión de la Seguridad Pública, a fin de potenciar, entre otras, la formación profesional de los Policías Locales de la Comunidad de Madrid.

Asimismo, este curso, que es promovido por la Fundación Ortega y Gasset, y en cuyo, diseño e impartición participa la Academia Regional de Estudios de Seguridad junto con la Secretaría de Estado de Seguridad, es fruto de la colaboración de Instituciones públicas y privadas, y pone de manifiesto el principio de cooperación que inspira la actuación de la Administración Pública de la Comunidad de Madrid.

2.- Contestación a la petición de información

En el año 1998, se convocaron, por primera vez, ayudas destinadas a la realización del Curso Superior de Dirección y Gestión de la, Seguridad, a través de la Orden 293/1998, de 12 de marzo de la Consejería de Presidencia, que se publicó en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid de fecha 24 de marzo de 1998.

El objeto de estas ayudas era convocar un concurso abierto para solicitar 12 Becas dirigidas a la realización del Curso Superior de Dirección y Gestión de la Seguridad, promovido por la Fundación José Ortega y Gasset, y en cuyo diseño e impartición participó la Academia Regional de Estudios de Seguridad junto con la Secretaria de Estado de Seguridad. La asignación presupuestaria global para financiar estas ayudas fue de 4.680.000 pesetas, con cargo al ejercicio 1998.

Asimismo, entre los beneficiarios se encontraban, por una parte, funcionarios que ostentasen el mando de un Cuerpo de Policía Local de la Comunidad de Madrid, bien de la Escala Técnica o de la Ejecutiva, y, por otra, los empleados públicos de la Comunidad de Madrid.

De las doce becas convocadas, se reservaba un máximo de dos becas para personal al servicio de la Comunidad de Madrid, atendiendo a que, como ya se ha señalado, los empleados de la Administración Autonómica también eran beneficiarios de la misma.

Entre los criterios a valorar por la Comisión compuesta a tal fin estaban la formación como funcionarios de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, las publicaciones efectuadas, otras titulaciones adicionales y la antigüedad en la categoría que se ostentase en el momento de la presentación de solicitudes.

La relación de beneficiarios de las becas para la realización del Curso Superior de Dirección y Gestión de la Seguridad de la Fundación Ortega y Gasset, se publicó en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid de fecha 13 de julio de 1998, a través de la Orden 1060/1998, de 30 de junio, de la Consejería de Presidencia, resultando los beneficiarios los siguientes solicitantes, de acuerdo con los requisitos y criterios establecidos en la Orden de convocatoria:

- Don Ricardo Arrate Cifuentes.

- Don Manuel Asenjo Carrasco.

- Don Ángel Cueva Cobo.

- Doña María Elena de Santos Sánchez.

- Doña María Escudero Cuenca.

- Don Jesús Galiana Redondo.

- Don Jesús García Ruiz.

- Don Juan Carlos Grijalba del Campo.

- Don Conrado Guerrero Vaquero.

- Don Carlos Ibáñez Clemente.

- Don Gabriel López Sánchez.

- Don Fernando Rivera Madroñal.

La cuantía de cada una de las becas concedidas ascendió a 390.000 pesetas, tal y como se disponía en la Orden 293/1998, de 12 de marzo.

Las dos becas reservadas para empleados públicos de la Comunidad de Madrid fueron concedidas a D. Jesús Galiana Redondo y D. Fernando Rivera Madroñal, personal adscrito al Servicio de Seguridad de la Dirección General de Protección Ciudadana de la Consejería de Medio Ambiente.

Asimismo, en relación con la matrícula del personal de la Administración Autonómica al Curso

Superior de Dirección y Gestión de la Seguridad Pública, es preciso significar que de las 500.000 pesetas a las que ascendía la inscripción al mismo por alumno, 390.000 pesetas fueron financiadas a través de la concesión de la citada Beca y la cantidad, restante, 110.000 pesetas, fue abonada a la Fundación José Ortega y Gasset por la Dirección General de Protección Ciudadana, con cargo a la partida 22680 "Promoción Económica, Cultural y Educativa" del Programa 305 "Seguridad", destinada, entre otros, a gastos de inscripción, participación y asistencia a cursos que conlleven una finalidad de trabajo o de formación.

En este sentido, es necesario precisar que el importe de las becas concedidas, 390.000 pesetas, fue abonado directamente a la Fundación José Ortega y Gasset, al comunicar ésta que los beneficiarios habían satisfecho la parte de matrícula que les correspondía, dado que las becas no cubrían el 100 por ciento de la matrícula del Curso.

En el año 1999, se ha procedido a la segunda convocatoria de ayudas para la realización del Curso Superior de Dirección y Gestión de la Seguridad Pública, mediante la Orden 3637/1999, de 29 de septiembre, de la Consejería de Medio Ambiente, cuya publicación se efectuó en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid de fecha 13 de octubre de 1999.

En esta segunda convocatoria, también para solicitar doce becas con una asignación global de 4.680.000 pesetas, los beneficiarios de las mismas son, además de los que se establecía en la primera convocatoria, los policías locales de aquellas Comunidades Autónomas con cuya Escuela de Policía tenga suscritos acuerdos de colaboración la Academia Regional de Estudios de Seguridad de la Comunidad de Madrid.

Asimismo, la Orden de Convocatoria prevé una reserva de dos becas como máximo, de las doce convocadas, para personal al servicio de la Comunidad

de Madrid.

Los criterios de selección atienden a la participación en procesos formativos de funcionarios de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, la antigüedad en la categoría, publicaciones realizadas y otras titulaciones adicionales a la requerida. En el caso de los Jefes de Plantilla de Policía Local, los criterios establecidos en cuanto a la antigüedad en la categoría se multiplican por dos.

Respecto a esta última Orden 3637/1999, de 29 de septiembre, y de acuerdo con el contenido de la misma, el 10 de noviembre de 1999 se reunió la Comisión de Valoración, que, una vez examinadas las candidaturas, acordaron elevar al Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente la propuesta de concesión de seis becas para la realización del Curso Superior de Dirección y Gestión de la Seguridad, desestimando, asimismo, dos de las solicitudes.

Dado que la mencionada Orden contempla la adjudicación de 12 becas y tan solo se proponía la adjudicación de seis, se consideró conveniente ampliar el plazo previsto inicialmente, y por ello mediante la Orden 4531/1999, de 24 de noviembre, se aprobó la ampliación de la Convocatoria aprobada por Orden 3637/1999, de 29 de septiembre.

La Comisión de Valoración, reunida de nuevo el día 14 de diciembre de 1999, de acuerdo con las bases y una vez examinadas las candidaturas, acordó elevar al Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente la propuesta de concesión de cuatro becas, desestimando, asimismo, una de las solicitudes.

En la actualidad se están efectuando los trámites pertinentes a fin de proceder a la concesión de las becas que ascienden a un importe por beneficiario de 390.000 pesetas.

En cuanto a la relación propuesta de beneficiarios, que se aprobará próximamente a través de la correspondiente Orden del Consejero de Medio Ambiente, figuran en la misma:

- D. Emilio Cañizares Almodóvar.
- D. Fernando Menchero Ramos.
- D. Víctor Muñoz Núñez.
- D. David Ortega Díez.
- D. Francisco Pérez Santamaría.
- D. Antonio Tizón Tizón.
- D. Manuel Moreno Almendro.
- D. Ramón Cuadrado Salvador.
- D. Pedro García Martín.
- D. Manuel Jiménez Mateos.

Asimismo, es preciso señalar, respecto a las "cantidades que percibirán los beneficiarios", que éstas, al igual que las correspondientes a 1998, serán abonadas directamente a la Fundación José Ortega y Gasset una vez que dicha Fundación comunique que los beneficiarios han abonado la parte de la matrícula que les corresponde, al no cubrir la ayuda el 100 por ciento del importe de la matrícula del Curso.

Todo lo anterior, refleja los esfuerzos de la Comunidad de Madrid en su afán por contribuir al progreso de la profesionalización a través de la formación, incidiendo esta actuación en la mejora de

los niveles de calidad de los servicios públicos prestados en el ámbito de la seguridad.

PE-308/2000 RGEP.860

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre actuaciones que tiene previsto llevar a cabo la Consejería de Cultura durante el año 2000, para promocionar y apoyar la música Jazz con especial incidencia en la cooperación con los Ciclos de Jazz que realizan las Corporaciones Locales.

RESPUESTA

La Consejería de Cultura ha publicado recientemente la Orden 70/200, de 9 de febrero "B.O.C.M. de 21 de febrero", por la que se regula la convocatoria de ayudas para municipios de la Comunidad de Madrid que realicen fiestas locales tradicionales, actividades culturales y festivales de cine. Entre las actividades culturales que organizan los ayuntamientos madrileños, se encuentran diferentes eventos destinados a promocionar y difundir la música de jazz.

Esta Consejería está pendiente de la presentación de las correspondientes solicitudes de ayudas por parte de los municipios que tienen interés en organizar y promocionar diferentes festivales de jazz, para proceder a su valoración, en el conjunto de las solicitudes presentadas, y a su adjudicación definitiva. No obstante, esta Consejería tiene como objetivo prioritario la máxima colaboración con las corporaciones locales, profundizando en la descentralización y cooperación con los Ayuntamientos, facilitando una oferta cultural de calidad al mayor número de ciudadanos posibles.

PE-309/2000 RGEP.861

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P,

al Gobierno, sobre guías de lectura, boletines de novedades, folletos divulgativos o carteles para promocionar y estimular la lectura que ha editado o tiene previsto editar durante el año 2000 la Consejería de Cultura, especificando la tirada de cada uno de ellos y la dotación presupuestaria prevista para dichas actuaciones.

RESPUESTA

La Consejería de Cultura tiene prevista la edición de numerosas guías de lectura, boletines de novedades, folletos, carteles, etcétera, que apoyen las actuaciones llevadas a cabo para el fomento del libro y la lectura en las bibliotecas públicas y bibliobuses.

En el presupuesto del año 2000 se contempla la edición de directorios de bibliotecas, entre los que se encuentra la novedad de un nuevo folleto que agrupa todos los servicios bibliotecarios que se ofrecen a los ciudadanos por distritos (bibliotecas fijas y paradas de bibliotecas fijas y paradas de bibliobús) en Madrid-Capital, así como el folleto correspondiente a la Biblioteca de Distrito de Fuencarral.

Se editarán, por otra parte, como material de apoyo de las exposiciones bibliográficas, talleres, encuentros con autores, ferias del libro, etcétera, guías y carteles a los que se dará la máxima difusión, así como boletines de novedades que reflejen los fondos incorporados a las colecciones de las bibliotecas y bibliobuses.

La edición de este tipo de material se imputará a la partida 2262 del Programa 803 de Bibliotecas y Patrimonio Bibliográfico.

PE-443/2000 RGEP.1067

De la Diputada Sra. Rodríguez Gabucio, del GPS-P, al Gobierno, sobre medidas adoptadas o

previstas por la Consejería de Cultura y medios que se van a poner a disposición de los centros para atender a alumnos con necesidades educativas especiales, asociadas a condiciones personales de sobredotación intelectual.

RESPUESTA

Medidas adoptadas o que piensa adoptar la Consejería de Educación en relación con la atención educativa de los alumnos con necesidades educativas especiales asociadas a condiciones personales de sobredotación intelectual.

A) Medidas adoptadas:

Las recogidas en la Orden de 24 de abril de 1996 "B.O.E. de 3 de mayo" que ha regulado con carácter de norma básica, para todo el Estado, las condiciones y el procedimiento para flexibilizar con carácter excepcional, la duración del periodo de escolarización obligatoria de los alumnos con necesidades educativas especiales asociadas a condiciones personales de sobredotación intelectual.

Las recogidas en la Resolución de 20 de enero de 2000 "B.O.C.M. de 2 de febrero", por la que se determinan los plazos de presentación y resolución de los expedientes de los alumnos con necesidades educativas especiales asociadas a condiciones personales de sobredotación intelectual.

Desde el año 1996, la Consejería viene llevando a cabo, en convenio con las Fundaciones CEIM y RICH y el Ministerio de Educación diversas actuaciones para atender al alumnado con altas capacidades. Entre ellas cabe destacar:

- Detección de alumnado con altas capacidades en educación primaria.

- Cursos de formación dirigidos a los profesores tutores de este alumnado.
- Conferencias para las familias del alumnado citado.
- Asesoramiento permanente al profesorado y a los centros que escolarizan alumnado con altas capacidades, a través del equipo de investigación que trabaja al amparo de este convenio.
- Desde el mes de octubre de 1999, se realizan programas de enriquecimiento para el alumnado con altas capacidades detectado en la investigación, con una periodicidad quincenal.

B) Medidas que piensa adoptar:

La Consejería de Educación, en aplicación de lo dispuesto en la disposición final segunda de la Orden de 24 de abril de 1996 citada, está estudiando las medidas adecuadas para el desarrollo y aplicación de dicha Orden en la Comunidad Autónoma de Madrid.

En el marco del convenio aludido en el apartado anterior, para el curso escolar 2000/2001, se están planificando las siguientes actuaciones:

- Ampliación de la atención educativa al alumnado detectado en la etapa de Educación Secundaria.
- Asesoramiento al profesorado de los centros donde se escolarizan los alumnos con altas capacidades.
- Escuela de padres para las familias del alumnado citado.

- Cursos de formación dirigidos al profesorado de los centros donde están escolarizados los alumnos con altas capacidades, así como a los orientadores que integran los equipos de orientación educativa y psicopedagógica.

- Continuidad de los programas de enriquecimiento y, ampliación de los mismos a los alumnos y alumnas de 6 a 8 años de edad, de entre los evaluados por los equipos de orientación educativa y psicopedagógica.

- Fomento de la elaboración de materiales didácticos y de orientación para el profesorado.

- Realización de una jornada informativa y de intercambio de experiencias con otras administraciones, asociaciones y profesionales que trabajan en este campo.

PE-444/2000 RGEP.1068

De la Diputada Sra. Rodríguez Gabucio, del GPS-P, al Gobierno, sobre previsión de la Consejería de Cultura de aumentar el personal docente o no docente de los centros públicos, para que las bibliotecas escolares puedan estar abiertas de forma ininterrumpida durante el horario lectivo.

RESPUESTA

Las normas reguladoras de funcionamiento de los colegios de Educación Primaria y de los Institutos de Educación Secundaria establecen mecanismos para que las bibliotecas escolares estén abiertas y atendidas durante la totalidad del horario lectivo.

En educación primaria todos los maestros, además del horario lectivo, dedican cinco horas semanales de permanencia en el centro a diversas

tareas, entre las que se contempla la realización de cualquier actividad establecida en la Programación General Anual que estime oportuno el director (Orden del 29 de febrero de 1996, punto 71.H). Dentro de la PGA se incluye la organización, funcionamiento y horario de la biblioteca (Orden 29 de febrero de 1996, punto 48.E). Mediante estas horas no lectivas se cubre el horario de atención de biblioteca si así lo estima el director según las necesidades del centro y disponibilidad horaria de la plantilla.

En los centros de Secundaria el horario complementario de los profesores contempla entre 1 y 3 horas de atención a la biblioteca, en función de las necesidades del centro y a juicio del jefe de estudios (Orden de 29 de febrero de 1996, punto 81.B).

También desarrolla estas funciones personal docente perteneciente a Cuerpos a extinguir, tales como profesores de Institutos Técnicos de enseñanzas medias, profesores de hogar y otros sin asignación a funciones docentes en materias y áreas concretas.

Tanto en educación primaria como en secundaria existe personal docente directamente responsable de la organización y funcionamiento de la biblioteca y recursos documentales. El Ministerio de Educación, antes del traspaso de competencias educativas, promovió un Plan de Bibliotecas Escolares cuyo objetivo es la formación y especialización del profesorado responsable de las bibliotecas de los centros. En la Comunidad de Madrid 15 centros están acogidos a este plan y 583 centros utilizan el programa ABIES de informatización de bibliotecas. En la actualidad esta Dirección General no está en condiciones de precisar si en próximas convocatorias será preciso destinar a las bibliotecas de los centros personal específicamente formado mediante este tipo de programas.

Está contemplada, además, la presencia de personal no docente en la atención de bibliotecas; los objetores de conciencia que cumplen la prestación

social sustitutoria en centros educativos, colaboran, entre otros cometidos, en la apertura de la biblioteca para el préstamo de libros o su utilización como sala de lectura, incluso fuera del horario lectivo (Real Decreto 700/1999 de 30 de abril).

Asimismo, debemos manifestar que, en aplicación del Acuerdo para la Mejora de la Calidad de la Enseñanza de 19 de enero de 1999, se ha incrementado considerablemente el número de efectivos docentes, lo que ha procurado, entre otras cosas, un mejor aprovechamiento de los recursos materiales y de las instalaciones de los centros como es el caso de la atención de bibliotecas.

PE-445/2000 RGEF.1069

De la Diputada Sra. Rodríguez Gabucio, del GPS-P, al Gobierno, sobre resultados que se han obtenido de la evaluación del Programa "Convivir es Vivir".

RESPUESTA

Los resultados obtenidos con el desarrollo del Programa "Convivir es vivir" se recogen en el informe de Evaluación (nivel de convivencia en los Centros participantes) de diciembre de 1.999 que publicó la Dirección Provincial de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid. Se adjuntan las conclusiones recogidas en el informe.

4. Conclusiones:

1º.- ¿Cómo son los conflictos en los Centros educativos?. ¿Qué tipos de conflictos sobresalen?.

En el alumnado de 1º a 4º de Primaria destaca un cierto "victimismo", en el sentido de que perciben en mayor medida las agresiones hacia si mismos que por

parte de ellos hacia los demás. Este efecto no se pone de manifiesto en cursos superiores, donde se consideran más agresores que agredidos, contribuyendo con ello a una mejora de su autoimagen social.

Respecto al tipo de conflicto, el alumnado tanto en el papel de "víctima" como de "agresor" señala que las conductas que más se producen son los insultos y las agresiones físicas, seguidos a gran distancia por los robos.

Una explicación del elevado porcentaje de conductas agresivas de las cuales los alumnos/as de los primeros cursos de Primaria se sienten víctimas, puede ser el diferente significado que le dan a este tipo de comportamientos, etiquetando como agresivas aquellas conductas que en realidad no tienen intención de provocar daño, al desconocer que la intencionalidad es un aspecto fundamental en la definición de agresividad.

En esta línea se manifiestan los estudiantes de los informes de Schäfer y de Fuchs (Alemania, 1996), los alumnos/as del estudio del Ministerio de Educación (Francia, 1992-1993) o los de Mooij (Holanda, 1990-1991).

Por otro lado, al igual que ocurre en otros estudios (Estudio Escolar de Nuremberg en Alemania, 1994; Ortega y Mora-Merchán en España 1995; Proyecto DARE en Suecia, 1995), se han obtenido diferencias en función del sexo en la mayoría de los comportamientos agresivos, mostrándose el grupo de los chicos más agresivo que el de las chicas.

Al comparar la emisión de conductas agresivas de los alumnos/as percibida por los distintos agentes, llama la atención que es el profesorado el que la percibe como más elevada, siendo las amenazas y la destrucción de materiales las que alcanzan las cotas más altas, seguidas de los insultos o desprecios. En

esta dirección también se manifiestan los docentes participantes en el informe de Fuchs.

Las familias suelen mostrarse condescendientes con las conductas agresivas de los chicos/as, esto es, consideran que son discusiones típicas de niños; pero esta comprensión disminuye cuando las agresiones son cometidas hacia sus hijos.

2º.- Qué opinión tienen los agentes educativos sobre la convivencia en los Centros y qué grado de satisfacción escolar muestran?

Todos los agentes educativos consultados (recogidos en este documento los resultados referentes a alumnos/as, profesores/as y familias) perciben una convivencia muy positiva en sus Centros. Además, todos se muestran altamente satisfechos, aunque no se observa tanta homogeneidad, siendo más positiva la percibida por los alumnos/as de 1º a 4º de Primaria.

Aportaciones muy similares se encuentran en el informe presentado por el INCE (Instituto Nacional de Calidad y Evaluación - España, 1998) en relación fundamentalmente a los niveles de convivencia percibidos por el alumnado, profesorado y familias.

3º.- ¿Qué causas y consecuencias son percibidas a partir de las conductas agresivas?

Una causa que resulta especialmente llamativa, de las mencionadas por el alumnado, es la referida a la autoinculpación del agredido/a, es decir, se contempla la causa de la agresión como algo interno y personal, de esta manera se sienten responsables de las agresiones sufridas y acaban por justificarlas culpabilizándose a sí mismos, lo que tiene claros efectos negativos sobre su autoestima.

Otro aspecto a tener en cuenta es el elevado porcentaje de alumnos/as que dicen desconocer las

razones por las cuales han sido agredidos, lo que puede ser un paso previo a localizar las causas en uno mismo.

Tanto los profesores como las familias consideran que la mayor parte de las agresiones entre alumnos/as son debidas a discusiones infantiles, por ejemplo, durante el juego, fundamentalmente si están relacionadas con la competitividad.

El profesorado, además, detecta como una causa preocupante las características personales del agredido/a, tanto por diferencias físicas (como también hacían los alumnos/as), como étnicas; poniéndose de manifiesto la falta de tolerancia de algunos grupos, sobre los que sería necesario intervenir en esta dirección.

En cuanto a las consecuencias, los distintos agentes suelen mencionar tres tipos:

- Generación de un ambiente negativo, identificado fundamentalmente con la búsqueda de venganza o con nuevas agresiones.
- Intervención por parte del profesor/a, bien en forma amonestación o mediando la reconciliación.
- Empleo de estrategias adecuadas, que lleva a los propios alumnos/as a resolver sus conflictos de manera positiva.

4º.- ¿Qué soluciones proponen?.

Tanto las familias como el profesorado parecen estar de acuerdo en que una de las soluciones más urgentes es mejorar las relaciones entre la familia y el Centro, fomentando la participación de aquellas, y la

transmisión de información por parte del centro; en un afán por alcanzar criterios consensuados, y asumidos por todos.

Estos agentes igualmente coinciden en la necesidad de enseñar normas de convivencia, respeto, valores...; por ejemplo, mediante la aplicación de programas que ayuden a los alumnos/as a incorporar en su repertorio las habilidades necesarias para solucionar los conflictos de forma positiva.

En esta misma línea se expresan los docentes y las familias recogidas en el informe realizado por el Instituto Nacional de Calidad y Evaluación (INCE) acerca del diagnóstico del sistema educativo, más concretamente el que hace referencia al funcionamiento de los centros.

5º.- ¿Qué relación existe entre las necesidades percibidas y las posibilidades que ofrece el programa "Convivir es Vivir"?

Las necesidades percibidas por los Centros están en la línea de las actuaciones ofertadas por el Programa.

Las demandas más significativas que hacen son las siguientes:

- Mejorar las relaciones entre las familias y el centro educativo.
- Enseñar normas de convivencia, respeto y valores.
- Aplicar programas preventivos de mejora de la convivencia.
- Educar en habilidades para la resolución de conflictos.

- Fomentar la colaboración de las diferentes Instituciones.

El Programa por su parte ofrece diversas actuaciones dirigidas a los ámbitos: curricular, de organización y participación, y familiar y de la comunidad, que incluyen las anteriores y las amplían con otras más específicas tales como: metodología de trabajo cooperativo y de aprendizaje entre iguales, manejo de problemas de conducta en el aula, estrategias de participación, educación intercultural, formación y escuelas de familias, cuidado del entorno físico.

6º.- Qué medidas de intervención proponen los Centros para mejorar la convivencia?.

Los distintos Centros que participan en el programa "Convivir es Vivir" aportan diversas estrategias de intervención, dirigidas tanto al ámbito curricular como al de organización y participación en el Centro y al familiar y de la comunidad.

Las medidas a llevar a cabo se centran, fundamentalmente, en el desarrollo de habilidades dirigidas a la resolución de conflictos de forma positiva, así como en estimular la responsabilidad del alumnado mediante la participación en la toma de decisiones para la mejora de la convivencia. Además, se plantea fomentar la colaboración de diferentes instituciones y profesionales, así como mejorar la coordinación con las familias.

7º.- ¿Cómo perciben los Centros la relación con el entorno?.

Los Centros perciben una relación bastante satisfactoria con el entorno, sin embargo existe una serie de elementos que reflejan una relación negativa y que son importantes por su gravedad. Por ejemplo, las actitudes de rechazo por parte del vecindario hacia

la presencia de alumnos/as de grupos sociales desfavorecidos o minorías étnicas; o ciertos comportamientos antisociales ejercidos por los alumnos/as hacia personas del entorno, y por los cuales se han llegado a recibir quejas formales o denuncias.

8º.- ¿En qué tipo de Centro se percibe una mayor conflictividad?.

En este caso se encuentra un resultado contradictorio: por un lado es en los Centros de Infantil y Primaria (Tipo 1) y de Primaria y Secundaria (Tipo 2) donde se perciben mayores niveles de agresividad, especialmente física. Pero, por otro, en estos dos tipos de Centro se manifiesta un grado de satisfacción y convivencia más elevado, al compararlos con los IES con Ciclos Formativos y Garantía Social (Tipo 3) y los IES sin Ciclos Formativos ni Garantía Social (Tipo 4).

Una explicación a esto puede ser el diferente matiz interpretativo que realizan de una conducta agresiva (comentado en la pregunta 1), debido a la diferencia de edad.

Resultados semejantes, percepción de un mayor nivel de conflictividad en cursos inferiores, se recogen en los alumnos y alumnas de escuelas e institutos de los informes de Fuchs y de Mooij; o en los de colegios y centros de formación profesional participantes en el informe del Ministerio de Educación francés.

————— **PE-451/2000 RGEF.1078** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre actuaciones arqueológicas previstas por la Dirección General de Patrimonio Histórico-Artístico, durante el año 2000, en la Plaza de Ramales, especificando dichas actuaciones, dotación presupuestaria y calendario de las mismas.

RESPUESTA

La Dirección General de Patrimonio Histórico-Artístico de la Consejería de Educación tiene previsto llevar a cabo, en la Plaza de Ramales de Madrid, la segunda fase de excavación en dicha plaza.

La actuación viene amparada por la protección legal de la zona, al encontrarse dentro de la Zona Arqueológica declarada Bien de Interés Cultural en el año 1993, además de estar protegida por el vigente Plan General de Ordenación Urbana de Madrid 1997, al encontrarse en la Zona A de máxima protección (artículo 4.2.8.).

La intervención arqueológica en esta segunda fase pretende exhumar y documentar, con metodología arqueológica, todos los restos arqueológicos que se conservan en el lugar, tanto los pertenecientes a la iglesia, citada desde ya en el año 1202 y derribada en el año 1810, como los relativos a la ocupación del lugar desde el siglo IX al XIII, momento cronológico este de gran interés para conocer el origen de la ciudad. De este momento tenemos restos arqueológicos muy próximos como son los lienzos de muralla islámica en la Cuesta de la Vega, o los de época cristiana en la calle Escalinata.

La actuación abarcará el espacio que ocupó la iglesia así como la zona más inmediata, sin impedir, por motivos de seguridad y tráfico, el tránsito de vehículos desde la calle San Nicolás y Noblejas hacia la calle Santiago, así como el de la calle Requena. Se acotará el espacio existente entre la calle Santiago y San Nicolás hasta la esquina con la calle Requena, lo que nos permitiría abarcar la nave sur y central de la iglesia, además del ábside de la misma. Una vez finalizada esta excavación se procederá a la excavación del resto de la iglesia.

Dado que en el lugar de esta intervención existen conducciones de agua, luz, gas, teléfono,

etcétera, la intervención arqueológica ha de acometerse una vez que los responsables de estos servicios hayan tomado las medidas necesarias para evitar un posible accidente. Por ello, se estima que la intervención arqueológica, propiamente dicha, comenzará, aproximadamente, a mediados del próximo mes de marzo, siendo dirigida, de oficio, por los tres técnicos arqueólogos de la Dirección General de Patrimonio Histórico, de la Consejería de Educación.

El presupuesto aproximado de esta fase de intervención arqueológica será de 22.706.820 pesetas.

PE-461/2000 RGEP.1138

Del Diputado Sr. González Blázquez, del GPIU, al Gobierno, sobre proyectos que tiene la Consejería de Educación para el Colegio Público "Ciudad de Jaén" del barrio de Usera en Madrid.

RESPUESTA

En relación con los Proyectos que tiene la Consejería de Educación respecto al C.P. "Ciudad de Jaén" del barrio de Usera de Madrid, ha de señalarse que en la Reordenación y Planificación realizada por la Dirección General de Centros Docentes se ha previsto que, para el curso 2000/2001, dicho Centro continúe funcionando con la misma composición que tiene en el presente curso escolar 1999/2000, es decir:

- 3 unidades de educación infantil.

- 12 unidades de educación primaria.

Por otra parte, ha de reseñarse que en ningún momento se ha previsto el cierre del C.P. "Ciudad de Jaén", antes bien, se está estudiando el alcance y la viabilidad de realizar obras de adaptación y acondicionamiento de sus actuales instalaciones.

PE-462/2000 RGEF.1139

Del Diputado Sr. González Blázquez, del GPIU, al Gobierno, sobre previsión del cierre del Colegio Público "Ciudad de Jaén" del barrio de Usera en Madrid.

RESPUESTA

El cierre del C.P. "Ciudad de Jaén" no está previsto, antes bien, se está estudiando el alcance y la viabilidad de realizar obras de adaptación y acondicionamiento de sus actuales instalaciones.

Para el curso 2000/2001, dicho Centro continuará funcionando con la misma composición que tiene en el presente curso escolar 1999/2000, es decir:

- 3 unidades de educación infantil.
- 12 unidades de educación primaria.

PE-463/2000 RGEF.1140

Del Diputado Sr. González Blázquez, del GPIU, al Gobierno, sobre consideración, por la Consejería de Educación, de la necesidad de ampliación de un gimnasio y seis aulas en el Colegio Público "Jorge Manrique" del barrio de Usera en Madrid.

RESPUESTA

La Consejería de Educación considera necesaria la ampliación de 6 aulas más un gimnasio en el Colegio Público Jorge Manrique, del Distrito de Usera de Madrid.

En consecuencia y, a fin de responder tanto a la solicitud expresa de la Dirección de Área Territorial de Madrid-Capital como del propio Centro, se han iniciado los trámites pertinentes a fin de obtener la cesión de suelo por parte de las unidades Administrativas correspondientes.

PE-676/2000 RGEF.1391

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre situación en que se encuentra el proyecto de la Dirección General de Patrimonio Histórico-Artístico de realizar un Inventario de Parques y Jardines de la Comunidad de Madrid, especificando el calendario para su elaboración y el servicio técnico que lo esté llevando a cabo.

RESPUESTA

La Dirección General de Patrimonio Histórico-Artístico, viene trabajando desde hace tiempo en la creación de una auténtica base de datos sobre los bienes culturales de la Comunidad de Madrid con la mayor información posible sobre los mismos, de modo que no sólo se cree un registro nominal y completo de Bienes, sino que en el mismo se contengan, a modo de base de datos, todos aquellos elementos documentales, históricos, planimétricos y diagnóstico sobre su estado, que permita una mayor racionalización en la programación de las intervenciones, un mejor conocimiento de nuestro Patrimonio.

Dentro de esta política, y en relación a los jardines históricos, se ha propuesto al Consejo Editorial de la Consejería de Educación la publicación de un Inventario de Parques y Jardines de la Comunidad de Madrid, realizado por la historiadora D^a. Carmen Ariza, que complete y difunda los bienes inventariados, declarados o de interés general en este campo, cuya documentación e información consta en la Dirección General de Patrimonio Histórico-Artístico.

Esta publicación se incorporaría a la Colección de "Inventarios", que con carácter monográfico y sectorial se han publicado ya relativas a:

- Castillos, Fortalezas y Recintos Amurallados de la Comunidad de Madrid.
- Vidrieras de la Comunidad de Madrid.
- Órganos de la Comunidad de Madrid.

————— **PE-677/2000 RGEF.1392** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre Escuelas-Taller de Arqueología que tiene previsto la Dirección General de Patrimonio Histórico-Artístico que se pongan en marcha en el año 2000, especificando la ubicación, las tareas y funciones que vayan a realizar.

RESPUESTA

La Dirección General de Patrimonio Histórico-Artístico tiene previsto realizar o al menos iniciar un Taller de Empleo para la Vía Romana de Cercedilla y otro para las Murallas de Torrelaguna.

————— **PE-680/2000 RGEF.1395** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre previsión por la Dirección General de Patrimonio Histórico-Artístico, de realizar, en la presente Legislatura, alguna actuación arqueológica en la necrópolis visigoda denominada Cacerade la Rana, que se ubica en el término municipal de Aranjuez.

RESPUESTA

En la presente Legislatura, la Dirección General de Patrimonio Histórico-Artístico tiene intención de publicar la Memoria definitiva de los trabajos arqueológicos en la referida necrópolis.

Con respecto al yacimiento, en principio se considera evaluado y los restos aún por excavar deben ser conservados para las investigaciones del futuro.

————— **PE-699/2000 RGEF.1434** —————

Del Diputado Sr. Iglesias Fernández, del GPS-P, al Gobierno, sobre número de universitarios que han solicitado el Abono Transportes que tiene validez en el trayecto Guadalajara-Universidad de Alcalá de Henares.

RESPUESTA

El título se implementa con validez enero de 2000.

- Títulos vendidos en enero 2000 1.735
- Títulos venidos en febrero 2000 1.419

————— **PE-700/2000 RGEF.1435** —————

Del Diputado Sr. Iglesias Fernández, del GPS-P, al Gobierno, sobre previsiones de solicitud del Abono Transportes que tiene validez en el trayecto Guadalajara-Universidad de Alcalá de Henares.

RESPUESTA

Los clientes potenciales del título para el mes de máxima utilización (noviembre de 2000) es de 3.500 abonos.

PE-701/2000 RGEF.1436

Del Diputado Sr. Iglesias Fernández, del GPS-P, al Gobierno, sobre coste de la puesta en funcionamiento del Abono Transportes que tiene validez en trayecto Guadalajara-Universidad de Alcalá de Henares.

RESPUESTA

El único coste de implantación, al margen de la propia subvención a cargo del Consorcio, es el de fabricación y suministro de los títulos.

PE-708/2000 RGEF.1449

De la Diputada Sra. Rodríguez Gabucio, del GPS-P, al Gobierno, sobre enseñanzas que tiene autorizadas el Centro privado "Nuevo Centro" de Villaverde Alto.

RESPUESTA

El Centro privado denominado "Internacional Nuevo Centro", sito en la Carretera de Villaverde a Toledo, Km. 0'5, de Madrid, está autorizado para impartir las siguientes enseñanzas:

- Centro de Educación infantil: 3 unidades de Primer Ciclo (niños de 0-3 años) y 9 unidades de Segundo Ciclo (niños de 4-6 años).

- Centro de Educación Primaria: 18 unidades.

- Centro de Educación Secundaria:

. Educación Secundaria Obligatoria: 12

unidades.

. Bachillerato: 6 unidades, en las modalidades de "Ciencias de la Naturaleza y de la Salud", de "Humanidades y Ciencias Sociales" y de "Tecnología".

En el Centro se están impartiendo en el presente curso 1999/2000 las enseñanzas del Curso de Orientación Universitaria y del tercer curso del Bachillerato Unificado y Polivalente, al no haberse implantado aún, de acuerdo con el calendario de aplicación de la nueva ordenación del sistema educativo, las enseñanzas correspondientes al Bachillerato regulado por la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo.

PE-709/2000 RGEF.1450

De la Diputada Sra. Rodríguez Gabucio, del GPS-P, al Gobierno, sobre previsión, por la Consejería de Educación, de elaborar alguna legislación que regule globalmente la educación de personas adultas, con indicación expresa de cuál y en qué plazo.

RESPUESTA

Los compromisos establecidos por el Consejero de Educación en la Asamblea de Madrid desde su primera comparecencia fijaron objetivos e instrumentos legales a realizar en esta Legislatura por el Gobierno de Madrid.

Las Direcciones Generales, a través de sus responsables, vienen informando en la Asamblea el cómo se abordan los asuntos que afectan a sus Direcciones Generales, así como las previsiones temporales de su ejecución.

En concreto, la Dirección General de Promoción Educativa ha venido realizando la tarea urgente de unificación de las dos redes que como consecuencia de la asunción de transferencias tenía que gestionar en este curso.

Instrucciones al inicio de curso, órdenes para la elección de órganos colegiados, para la elección de órganos unipersonales de los Centros, así como todo lo que supone el desarrollo reglamentario de Ley Orgánica 8/1986, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación, y de la Ley Orgánica 9/1995, de 20 de noviembre, de la Participación, la Evaluación y el Gobierno de los Centros Docentes.

Actualmente se viene trabajando para preparar un decreto de ordenación que pueda suponer un marco de referencia normativo como desarrollo del Título III de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, en relación a la educación de personas adultas en la Comunidad de Madrid.

El borrador de este Decreto podría estar listo antes de finalizar el presente curso escolar.

A partir de este Decreto está previsto abordar el desarrollo de un Reglamento Orgánico de Centros, el desarrollo de currículum, etcétera.

————— **PE-710/2000 RGEP.1451** —————

De la Diputada Sra. Rodríguez Gabucio, del GPS-P, al Gobierno, sobre previsión, por la Consejería de Educación, de dotar a los Centros de Educación de Personas Adultas del Reglamento Orgánico de Centros (R.O.C.) durante el curso 1999-2000.

RESPUESTA

La Dirección General de Promoción Educativa, como ya anunciara su Directora General, se encuentra en la fase de estudio y avance del Reglamento Orgánico de Centros.

Conviene tener presente que fue el pasado mes de julio cuando, una vez asumidas las competencias educativas en los niveles no universitarios por la Comunidad de Madrid, se encontró con la tarea urgente de identificación de la realidad de las redes de Centros de Educación de Personas Adultas y los planteamientos de convergencia para su unificación.

Desde esa nueva situación se dictaron por la Dirección General de Promoción Educativa las nuevas Instrucciones para el curso 1999-2000, y la elaboración de sendas Órdenes para la elección de órganos colegiados y unipersonales en los Centros de Educación de Personas Adultas, pendientes de publicación en el B.O.C.M.

Sólo después de desarrollados los procesos que sendas Órdenes fijan para todos los Centros y ordenado el marco de unificación, estaremos en condiciones de establecer un apropiado ROC para estos Centros, con el máximo de consultas, en tiempo y forma, que se estimen oportunas.

————— **PE-713/2000 RGEP.1456** —————

De la Diputada Sra. Rodríguez Gabucio, del GPS-P, al Gobierno, sobre situación en que se encuentra el Expediente-Memoria de la Universidad privada a distancia "Miguel de Cervantes".

RESPUESTA

El expediente de reconocimiento de una Universidad privada denominada "Miguel de Cervantes" se encuentra en trámite de informe del Consejo de

Universidades.

Este expediente es una nueva formulación del presentado anteriormente y que tras un informe desfavorable del Consejo Universitario de la Comunidad de Madrid, de fecha 24 de noviembre de 1998, fue objeto de resolución negativa por Orden 44/99 de 18 de enero del Consejero de Educación.

Una vez emitido el informe del Consejo de Universidades y del Consejo Universitario de la Comunidad de Madrid, informes ambos preceptivos según la normativa vigente, se procederá a adoptar la resolución pertinente.

3. TEXTOS RECHAZADOS

3.3 PROPOSICIONES NO DE LEY

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en su sesión ordinaria celebrada el día 6 de abril de 2000, rechazó la Proposición No de Ley 30(V)/99 R 7470, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al objeto de instar al Gobierno a la aprobación, en el plazo máximo de un año, del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del curso medio del río Jarama, previo a la declaración como Parque Regional de dicho espacio en los seis meses posteriores, con los límites que se indican. Asimismo, a la presentación de un Plan específico de deslinde, amojonamiento y acondicionamiento de las vías pecuarias interiores a dicho espacio y de conexión con la ZEPA de las estepas cerealistas de los ríos Jarama y Henares, así como un Plan de restauración ambiental del bosque de ribera asociado al río en dicho tramo medio.

Sede de la Asamblea, 12 de abril de 2000.

El Presidente de la Asamblea
JESÚS PEDROCHE NIETO

5. OTROS DOCUMENTOS

5.4 RÉGIMEN INTERIOR

ACUERDO DE LA MESA DE LA ASAMBLEA, SOBRE MODIFICACIONES AL ACUERDO DEL ÓRGANO RECTOR DE 6 DE MAYO DE 1999, SOBRE FIJACIÓN DE CRITERIOS OBJETIVOS PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL INTERINO

La Mesa de la Asamblea de Madrid, en su reunión de 27 de marzo de 2000, tomó el siguiente Acuerdo,

“Oído el parecer favorable del Consejo de Personal al respecto, se resuelve modificar el Acuerdo de este Órgano Rector de fecha 6 de mayo de 1999, relativo a la fijación de los criterios objetivos para la selección de personal interino, en el sentido de crear la pertinente Bolsa de Trabajo en el Cuerpo de Redactores, Taquígrafos y Estenotipistas”

Al objeto de materializar las modificaciones dictadas por el Acuerdo del Órgano Rector de la Cámara de fecha 27 de marzo de 2000 se sustituye la actual redacción del apartado primero por la siguiente:

“Primero.-

Se dispone la creación de Listas de Espera para cada uno de los siguientes Cuerpos, Escalas, Plazas Singulares o Categorías:

1º.- Plazas singulares de Técnico en Informática y Comunicaciones, Ayudante de Operador-Programador u otras de contenido informático.

2º.-Cuerpo de Administrativos de la Asamblea.

3º.-Cuerpo de Redactores, Taquígrafos y Estenotipistas de la Asamblea.

4º.- Plazas singulares de Encargado, Ayudante u otras de la Unidad de Servicios Audiovisuales.

5º.- Escala de Conductores.

6º.- Escala de Ujieres.”

Se incluye en la redacción del apartado segundo un nuevo punto entre el correspondiente al Cuerpo de Administrativos y el correspondiente a la Escala de Ujieres, con la siguiente redacción:

“Para el Cuerpo de Redactores, Taquígrafos y Estenotipistas de la Asamblea:

- Haber superado los dos primeros ejercicios del último proceso de selección convocado por la Asamblea.

- En el caso de agotamiento de la lista de espera conformada según el requisito anterior, se incorporará a la lista aquellos aspirantes que hubieran superado el primer ejercicio.

- Haber solicitado la inclusión en la Lista de Espera o en la Bolsa de Trabajo en el proceso citado.”

Sede de la Asamblea, 12 de abril de 2000.

El Presidente de la Asamblea

JESÚS PEDROCHE NIETO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 27 de marzo de 2000, con el Informe favorable del Consejo Personal, acuerda aprobar las Bases de Convocatoria para la provisión de seis plazas del Cuerpo de Redactores, Taquígrafos y Estenotipistas de la Asamblea de Madrid, en Turno Libre, por el procedimiento de Concurso-Oposición, ordenando la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 12 de abril de 2000.

El Presidente de la Asamblea

JESÚS PEDROCHE NIETO

BASES DE CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN DE SEIS PLAZAS DEL CUERPO DE REDACTORES, TAQUÍGRAFOS Y ESTENOTIPISTAS

1. Normas generales

1.1. Se convocan pruebas selectivas para cubrir seis plazas del Cuerpo de Redactores, Taquígrafos y Estenotipistas (grupo C), en turno libre.

1.2. El proceso selectivo se hará por el procedimiento de concurso-oposición.

2. Requisitos de los candidatos

2.1. Para ser admitido a la realización de las pruebas selectivas, turnos libre y restringido, los aspirantes deben reunir los siguientes requisitos:

2.1.1. Ser español.

2.1.2. Tener cumplidos los dieciocho años.

2.1.3. Estar en posesión del título de Bachiller Superior, BUP, Formación Profesional de segundo grado o equivalente, o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de solicitudes.

2.1.4. No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.

2.1.5. No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas ni hallarse inhabilitado para el desempeño de las correspondientes funciones.

2.2. Todos los requisitos enumerados en la base 2.1. deberán poseerse en el día de la finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerlos hasta el momento de la toma de posesión como funcionario de carrera.

3. Solicitudes

3.1. Las solicitudes para tomar parte en este proceso selectivo se ajustarán al modelo que se publica al final de la presente convocatoria (Anexo II), y se acompañará de relación de méritos que se pretendan reconocer en la fase de concurso y sus justificantes (original y fotocopias compulsadas).

3.2. La presentación de solicitudes podrá hacerse en el Registro General de esta Asamblea dentro del horario de atención al público o en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1.992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento

Administrativo Común, en el plazo de veinte días naturales a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el "Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid", y se dirigirá al Ilustrísimo señor Secretario General de la misma.

3.3. Los derechos de examen serán de 1.500 pesetas y se ingresarán en la cuenta corriente 6400002198 abierta en la "Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid" a nombre de "Asamblea de Madrid". En la solicitud deberá figurar el sello de la mencionada Caja de Ahorros o hacerse acompañar del resguardo acreditativo del ingreso, o transferencia, cuya falta determinará la exclusión del aspirante.

3.4. Los errores de hecho que pudieran advertirse podrán subsanarse en cualquier momento, de oficio o a petición del interesado.

4. Admisión de aspirantes

4.1. Terminado el plazo de presentación de instancias, se publicará en el "Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid", en el plazo máximo de un mes, Resolución de la Secretaría General por la que se apruebe la lista provisional de admitidos y excluidos. En dicha resolución se indicarán las causas de inadmisión de los aspirantes excluidos.

4.2. Los aspirantes excluidos expresamente, así como los que no figuren en la relación de admitidos, ni en la de excluidos, dispondrán de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación, para subsanar o el defecto que haya motivado su exclusión o su no inclusión expresa.

4.3. Terminado dicho plazo se publicará en el "Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid", Resolución de la Secretaría General aprobando la lista definitiva de admitidos y excluidos y el lugar y la fecha de celebración del primer ejercicio.

4.4. Contra la Resolución aprobatoria de la lista definitiva de admitidos y excluidos los aspirantes definitivamente excluidos podrán interponer recurso de alzada en el plazo de quince días, a partir del día siguiente al de la publicación de la lista definitiva en el "Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid", ante la Mesa de la Asamblea.

4.5. Los derechos de examen serán reintegrables de oficio a los aspirantes que hayan sido excluidos definitivamente de la realización de pruebas selectivas.

5. El Tribunal

5.1. El Tribunal calificador de estas pruebas selectivas es el siguiente:

Presidente: El Presidente de la Asamblea.
Suplente: Un Vicepresidente o Secretario de la Asamblea.

Vocal titular: El Secretario General de la Asamblea. **Suplente:** El Secretario General Adjunto y Director de Gestión Parlamentaria.

Vocal Titular: La Subjefa de Sección del Diario de Sesiones. **Suplente:** Un funcionario del Cuerpo de Redactores, Taquígrafos y Estenotipistas.

Vocal titular y suplente propuestos por las organizaciones representadas en el Consejo de Personal que cuente, al menos, con el mismo nivel de titulación exigida para el ingreso en el referido Cuerpo. La propuesta deberá formularse en el plazo de quince días siguientes a la publicación de esta convocatoria.

Secretario Titular: La Directora de Gobierno Interior. **Suplente:** El Director de Gestión Económica e Infraestructuras.

El Tribunal podrá asesorarse de otros funcionarios o expertos en las pruebas correspondientes.

5.2. El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia, al menos, de tres de sus miembros. Los titulares y suplentes podrán actuar indistintamente.

5.3. A los efectos de comunicaciones y demás incidencias, el Tribunal tendrá su sede en la de esta Asamblea (Plaza Asamblea de Madrid, 1).

5.4. La designación de los miembros del Tribunal será publicada en el "Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid" al menos con quince días de antelación a la fase de oposición.

5.5. La actuación del Tribunal se atenderá a lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y demás disposiciones legales vigentes.

6. Desarrollo de la oposición

6.1. La oposición se integra por los cuatro ejercicios siguientes:

Primero. Consistirá en contestar a un cuestionario de hasta 50 preguntas, con respuestas alternativas, en un tiempo máximo de cuarenta y cinco minutos, sobre materias relacionadas con el temario que se publica como Anexo I a esta convocatoria

Segundo. Escritura al dictado y traducción mecanográfica en máquinas de tratamiento de textos, de un texto de entre los discursos pronunciados en la Asamblea de Madrid, texto que será dictado a una velocidad de 130 a 140 palabras por minuto, durante diez minutos.

Tercero. Los aspirantes que resulten aprobados realizarán la escritura al dictado y traducción mecanográfica en máquinas de tratamiento de textos, de un texto propuesto como en el ejercicio segundo, que será dictado a una velocidad superior a la rapidez media de la oratoria parlamentaria en la Asamblea de Madrid, durante diez minutos.

Cuarto. Los aspirantes que resulten aprobados en el tercer ejercicio realizarán en sesiones de la Asamblea de Madrid dos pruebas de diez minutos cada una, mecanografiándose ambas en máquinas de tratamiento de textos, juzgándose dichas pruebas por su conformidad con el trabajo realizado por las redactoras oficiales de la Asamblea de Madrid.

6.2. En cualquier momento los aspirantes podrán ser requeridos por los miembros del Tribunal para acreditar su personalidad.

6.3. Los aspirantes serán convocados para cada ejercicio en un único llamamiento, mediante la publicación del correspondiente anuncio en el tablón de anuncios de la sede de la Asamblea y del Defensor del Menor.

7. Desarrollo de la fase de concurso

7.1. La fase de concurso no tendrá carácter eliminatorio. Los méritos alegados serán valorados con arreglo al baremo siguiente:

a) Por cada año completo o fracción superior a seis meses de servicios prestados en el momento de publicarse esta convocatoria en plazas o destinos correspondientes o con funciones equivalentes a las del Cuerpo de

Redactores, Taquígrafos y Estenotipistas en la Asamblea de Madrid 1 punto, con un máximo de 2 puntos.

b) Por cada año completo o fracción superior a seis meses de servicios prestados en el momento de publicarse esta convocatoria en plazas o destinos correspondientes o con funciones equivalentes a las del Cuerpo de Redactores, Taquígrafos y Estenotipistas en Órganos Constitucionales y Administración del Estado, Administración de la Seguridad Social, Comunidades Autónomas y Entes Locales: 0,25 puntos, con un máximo de 2 puntos.

c) Cursos de formación y perfeccionamiento en centros oficiales relativos a funciones propias del Cuerpo de Redactores, Taquígrafos y Estenotipistas en los de corta duración (hasta un mes o veinte horas, según proceda): máximo 0,5 puntos. En los de larga duración (más de un mes o de veinte horas, según proceda): máximo 1 punto. Puntuación máxima por este concepto: 1 punto.

d) Especialización en trabajos y funciones propias de Asambleas Legislativas de Comunidades Autónomas: a valorar discrecionalmente por el Tribunal, con un máximo de 1 punto.

7.2. Los servicios prestados en alguno de los entes públicos mencionados se acreditarán mediante certificación del Servicio de Personal correspondiente, en la que se especifique su duración y las tareas desempeñadas por el aspirante.

7.3. No obstante lo anterior, el Tribunal podrá requerir a los aspirantes para que amplíen la justificación, cuando la aportada en principio resulte insuficiente o dudosa, concediendo un plazo de diez días.

7.4. El Tribunal publicará en el tablón de anuncios de la Asamblea la Resolución de los méritos alegados para la fase de concurso.

8. Calificación de los ejercicios

8.1. Los ejercicios segundo y tercero de la fase de oposición se calificarán de 0 a 20 puntos cada uno, teniendo carácter eliminatorio y necesitándose obtener un mínimo de 10 puntos para aprobar en cada uno.

8.2. Los ejercicios primero y cuarto se calificarán de 0 a 10 puntos cada uno, teniendo carácter eliminatorio y necesitándose obtener un mínimo de 5 puntos para aprobar en cada uno.

8.3. El Tribunal queda facultado para la determinación del nivel mínimo exigido para la obtención de dichas calificaciones, de conformidad con el sistema de valoración que acuerde en cada ejercicio.

9. Lista de aprobados

9.1. La calificación final de los aspirantes vendrá integrada por la suma de las puntuaciones obtenidas en la fase de concurso y en los diferentes ejercicios de la oposición. En caso de empate, el orden se establecerá atendiendo a la mayor calificación del segundo ejercicio de la oposición.

9.2. Finalizado el proceso selectivo, el Tribunal hará pública en su sede, y en el "Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid", la relación de aspirantes cuyo nombramiento se proponga, por orden de puntuación alcanzada, sin poder sobrepasar el número de plazas convocadas.

Esta relación se elevará por el Tribunal al Excelentísimo Señor Presidente de la Asamblea.

10. Presentación de documentos

10.1. En el plazo de veinte días naturales, a contar desde el día siguiente a aquel en que se hagan públicas las listas de aprobados en el lugar del examen, los opositores aprobados deberán presentar en el Negociado de Personal los siguientes documentos:

a) Fotocopia del título de Bachiller, Formación Profesional de segundo grado o equivalente.

b) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario de ninguna Administración Pública ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

10.2. Quienes tuvieran la condición de funcionarios de carrera estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y demás requisitos ya probados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio u organismo del que dependieren para acreditar tal condición, con expresión del número e importe de trienios, así como fecha de su cumplimiento.

10.3. Quienes dentro del plazo fijado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentaren la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carece de alguno de los requisitos señalados en la base 2.1, no podrán ser nombrados funcionarios y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieren incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

11. Bolsa de trabajo

De conformidad con lo dispuesto por el Acuerdo de la Mesa de la Asamblea de Madrid de fecha 6 de mayo de 1999, sobre la Fijación de los Criterios Objetivos para la Selección de Personal

Interino, según la nueva redacción dada mediante Acuerdo de la Mesa de 27 de marzo de 2000, se formará lista de espera con los aspirantes que, habiendo aprobado los ejercicios de la oposición previstos en el citado Acuerdo, no superen el proceso selectivo, quedando ordenados según la puntuación obtenida en los ejercicios superados.

A los efectos de la constitución de la bolsa de trabajo, los Tribunales remitirán a la Secretaría General las relaciones de aprobados en cada uno de los ejercicios de la oposición. Por orden de puntuación alcanzada

La solicitud para formar parte de la mencionada lista de espera figura como Anexo III, y deberá ser cumplimentada en su totalidad por los aspirantes que deseen formar parte de la citada lista de espera y presentada con la solicitud de participación en las presentes pruebas selectivas.

12. Norma final

La presente convocatoria y cuantos actos administrativos se deriven de ella y de las actuaciones del Tribunal, podrán ser impugnados en los casos y en la forma establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo.

ANEXO I

Temario

1. La Constitución española de 1978: estructura y contenido. Derechos y deberes fundamentales. Su garantía y suspensión. El Tribunal Constitucional. El Defensor del Pueblo.

2. La Corona. Sucesión y regencia. Las atribuciones del Rey. El Refrendo.

3. Las Cortes Generales. Composición,

atribuciones y funcionamiento. La elaboración de las leyes. Los tratados internacionales.

4. El Poder Judicial. El Consejo General del Poder Judicial. El Tribunal Supremo. El ministerio fiscal. La organización judicial española.

5. El Gobierno y la Administración. Relaciones entre el Gobierno y las Cortes Generales.

6. La participación de España en organizaciones internacionales: especial referencia a las Naciones Unidas. El proceso de integración de España en las Comunidades Europeas.

7. La organización administrativa española. La Administración Central del Estado: ministros, secretarios de Estado, subsecretarios y directores generales. Administración periférica del Estados. Los organismo autónomos.

8. Economía y Hacienda en la Constitución. Los presupuestos generales del Estado. Los presupuestos generales de la Comunidad de Madrid. El ciclo presupuestario. El Tribunal de Cuentas.

9. La organización territorial del Estado. Las Comunidades Autónomas: constitución, competencias y estatutos de autonomía. La Administración Local: la provincia y el municipio.

10. La Comunidad de Madrid (I). El Estatuto de Autonomía. Las competencias de la Comunidad.

11. La Comunidad de Madrid (II). La Asamblea de Madrid: constitución y funciones. La Mesa y la Secretaría General.

12. La Comunidad de Madrid (III). El Consejo de Gobierno y la Administración autonómica:

organización y estructura básica de las Consejerías.

13. La Comunidad de Madrid (IV). Ámbito socio-político-cultural de la Comunidad desde su creación.

14. El Derecho Administrativo y sus fuentes. La Ley de Procedimiento Administrativo. El acto administrativo. La justicia administrativa: los recursos administrativos.

15. El personal funcionario al servicio de las Administraciones Públicas. Especial referencia a la Comunidad de Madrid. El funcionario público. Adquisición y pérdida de la condición de funcionario. Situaciones administrativas. Incompatibilidades.

16. El personal de la Asamblea de Madrid. Estatuto de Personal. Derechos, deberes y obligaciones. Cuerpos y escalas.

17. El sistema español de Seguridad Social: régimen general. Acción protectora. Cotizaciones y recaudación. Contingencias cubiertas. Concepto y clases de prestaciones.

18. Regímenes especiales: enumeración. Régimen de la Seguridad Social de los funcionarios públicos. La Seguridad Social de los funcionarios de la Comunidad de Madrid. El sistema de derechos pasivos.

19. Concepto de documento, registro y archivo. Funciones del registro y del archivo. Clases de archivo. El archivo como fuente de información. Criterios de ordenación.

20. Análisis documental: documentos oficiales. Formación del expediente. Aplicación de las nuevas tecnologías a la documentación del archivo. Disposiciones legales sobre normalización y procedimiento: escritos oficiales.

 ANEXO II ASAMBLEA DE MADRID		Sello de Registro General				
SOLICITUD DE ADMISIÓN A PRUEBAS SELECTIVAS						
1. CUERPO O PLAZA A QUE ASPIRA		Reservado Administración				
1.1. Cuerpo/Escala	1.2. Plaza o Escala					
2. CONVOCATORIA Y FORMA DE ACCESO						
2.1. Fecha Convocatoria (B.O.C.M. nº)		2.2. Turno: <input type="checkbox"/> Libre <input type="checkbox"/> Promoción <input type="checkbox"/> interna <input type="checkbox"/> Minusvalía D.A. 19ª Ley 30/1984	2.3. Procedimiento: <input type="checkbox"/> Oposición <input type="checkbox"/> Concurso <input type="checkbox"/> Concurso-Oposición			
Día	Mes			Año		
3. DATOS PERSONALES						
3.1. Primer apellido		3.2. Segundo apellido	3.3. Nombre			
3.4. D.N.I.	3.5. Fecha de nacimiento	3.6. Teléfono (con prefijo)	3.7. Domicilio			
3.8. Localidad (con Distrito Postal)		3.9. Provincia				
4. TITULACIÓN						
4.1. Título Académico		4.2. Centro de expedición				
5. SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS COMO FUNCIONARIO DE CARRERA						
5.1. Cuerpo o Escala a la que pertenece		5.2. Nº de Registro de Personal	5.3. Fecha de ingreso			
6. SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS CON OTRAS VINCULACIONES						
6.1. Cuerpo ó Escala	6.2. Nº Registro Personal	6.3. Fecha alta	6.4. Fecha baja	6.5. Tiempo de servicios		6.6. Vinculación
				Años	Meses	
7. OTROS DATOS A CONSIGNAR SEGÚN BASES DE LA CONVOCATORIA						
7.1. Opción:			7.2.		7.3.	



ASAMBLEA DE MADRID

ANEXO III**SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN LA BOLSA DE TRABAJO**

DATOS PERSONALES		
APELLIDOS	NOMBRE	D.N.I.
DIRECCIÓN (Calle / nº / Código Postal)		Localidad
TELÉFONO		
DATOS DE LA CONVOCATORIA		
CUERPO / ESCALA		FECHA DE PUBLICACIÓN

El/la interesado/a solicita su inscripción en la de trabajo que se constituya en la convocatoria reseñada, en el caso de cumplirse los requisitos establecidos.

Madrid, a _____ de _____ de 2_____.

FIRMA

ILMO. SR. SECRETARIO GENERAL DE LA ASAMBLEA DE MADRID.

6. ACTIVIDADES PARLAMENTARIAS**6.3 ACUERDOS, RESOLUCIONES Y
COMUNICACIONES DE LOS ÓRGANOS DE LA
ASAMBLEA**

La Asamblea de Madrid, en sesión plenaria ordinaria celebrada el día 6 de abril de 2000 y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 69.5 de la Constitución Española, 165.4 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, 16.3 i) del Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid y 225.7 del Reglamento de la Asamblea, ha designado Senador en representación de la Comunidad de Madrid al Excmo. Sr. Diputado D. Pedro Feliciano Sabando Suárez, en sustitución por renuncia a su condición de Diputado del Excmo. Sr. D. Jaime Lissavetzky Díez.

Sede de la Asamblea, 12 de abril de 2000.

El Presidente de la Asamblea

JESÚS PEDROCHE NIETO

ÍNDICE GENERAL DEL BOLETÍN OFICIAL DE LA ASAMBLEA DE MADRID

1. TEXTOS APROBADOS

- 1.1 Leyes
 - 1.1.1 Proyectos de ley (PL)
 - 1.1.2 Propositiones de Ley (PROP.L)
- 1.2 Propositiones No de Ley (PNL)
- 1.3 Resoluciones de Comisión (RC)
- 1.4 Resoluciones del Pleno (RP)
- 1.5 Procedimientos ante los Órganos del Estado (POE)

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

- 2.1 Proyectos de Ley (PL)
- 2.2 Propositiones de Ley (PROP.L)
- 2.3 Propositiones No de Ley (PNL)
- 2.4 Mociones (M)
- 2.5 Interpelaciones (I)
- 2.6 Preguntas para Respuesta Escrita (PE)
 - 2.6.1 Preguntas que se formulan
 - 2.6.2 Transformación en Preguntas para Respuesta escrita
 - 2.6.3 Transformación de Preguntas para Respuesta escrita
 - 2.6.4 Respuestas a Preguntas formuladas
- 2.7 Procedimientos ante los Órganos del Estado
- 2.8 Criterio del Gobierno
- 2.9 Propuestas de Resolución

3. TEXTOS RECHAZADOS

- 3.1 Proyectos de Ley (PL)
- 3.2 Propositiones de Ley (PROP.L)
- 3.3 Propositiones No de Ley (PNL)

- 3.4 Mociones (M)
- 3.5 Procedimientos ante los Órganos del Estado (POE)
- 3.6 Propuestas de Resolución

4. TEXTOS RETIRADOS

- 4.1 Proyectos de Ley (PL)
- 4.2 Propositiones de Ley (PROP.L)
- 4.3 Propositiones No de Ley (PNL)
- 4.4 Mociones (M)
- 4.5 Interpelaciones (I)
- 4.6 Preguntas (P)
- 4.7 Procedimientos ante los Órganos del Estado (POE)

5. OTROS DOCUMENTOS

- 5.1 Comunicaciones del Gobierno de la Comunidad de Madrid (CGCM)
- 5.2 Planes y Programas Remitidos por el Gobierno (PPG)
- 5.3 Resoluciones Interpretativas (RI)
- 5.4 Régimen Interior
- 5.5 Varios
- 5.6 Corrección de errores

6. ACTIVIDADES PARLAMENTARIAS

- 6.1 Composición de los Órganos de la Cámara
 - 6.2 Documentos que han tenido entrada en el Registro General
 - 6.3 Acuerdos, Resoluciones y Comunicaciones de los Órganos de la Asamblea.
-



SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DE ANÁLISIS Y DOCUMENTACIÓN
SECCIÓN DE BOLETÍN OFICIAL DE LA ASAMBLEA Y PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 28018-MADRID Teléfono 91.779.95.00 Fax 91.779.95.08

TARIFAS VIGENTES

B.O.A.M. Suscripción anual:	9.000 Pts./54,09 Euros	Número suelto:	140 Pts./0,84 Euros
D.S.A.M. Suscripción anual:	13.000 Pts./78,13 Euros	Número suelto:	140 Pts./0,84 Euros
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA B.O.A.M. - D.S.A.M.		18.700 Pts./112,39 Euros	

FORMA DE PAGO

El abono de las tarifas se realizará mediante:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
- Giro postal.
- Transferencia bancaria a la c/c núm. 6400002198, Sucursal 1016, de Caja Madrid, c/ San Bernardo, 58.

SUSCRIPCIONES (CONDICIONES GENERALES)

1. La suscripción será anual. El período de suscripciones finalizará el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual fuere la fecha de suscripción dentro del trimestre.
2. El envío de los Boletines comenzará una vez se hayan recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
3. El suscriptor que no renovase la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
4. La Administración del Boletín podrá modificar en cualquier momento el precio de la suscripción. El incremento o disminución comenzará a aplicarse a los abonados dados de alta a partir de la siguiente renovación de la suscripción.

C -----

TARJETA DE SUSCRIPCIÓN O RENOVACIÓN:

Nombre o razón social:	CIF/NIF:
Domicilio:	Núm.:
Distrito Postal:	Localidad:
Teléfono:	Fax:

DESEO SUSCRIBIRME AL 9 B.O.A.M. 9 D.S.A.M. 9 Conjunta B.O.A.M. y D.S.A.M.

De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de y hasta el 31 de diciembre de 2000,

a cuyo efecto les remito la cantidad de Pts./Euros.

Mediante: 9 Giro postal 9 Talón nominativo 9 Transferencia bancaria a la c/c citada.

En, a de de 2000.

----- Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7501 - Asamblea de Madrid -----